COMEDIA FAMOSA,

EL VALIENTE JUSTICIERO,

Y EL RICO-HOMBRE DE ALCALA.

DE DON AGUSTIN MORETO.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Rey.
Don Tello.
Don Rodrigo.
Don Gutierre.
El Conde de Traſtamara.
Mendoza.
Don Enrique.
Peregil, Gracioſo.
Doña Leonor.
Doña Maria.
Inès, Criada.
Un Soldado.
Un Contador.
Un Muerto.
Muſica, y acompañ.

JORNADA PRIMERA.

Salen Don Tello, Doña Leonor, y Peregil.

Leon. NO me eſcuchas?
Tello. Què moleſta,
y què canſada muger!
Pereg. Siempre que te viene à vèr
debe de ſubir por cueſta.
Leon. Señor Don Tello Garcia,
ſi eſſe rigor vueſtro nombre
funda acaſo en ſer Rico-hombre
de Caſtilla, es tyranìa,
que eſtais, por ſerlo, obligado
à pagar obligaciones,
y os ſirven vueſtros blaſones
de ultrajar al deſdichado.
Si os llama abſoluto dueño
de Alcalà toda la tierra,
en lo grande no ſe encierra
eſſa ſobervia del ceño;
porque ſi haceros mayor
preſumìs, ſiendo inhumano,
quanto os poneis para vano,
os quitais para menor.
El agrado es bizarrìa,
y los hombres ſuperiores,
con nada ſe hacen mayores,
ſi es nada la cortesìa.
La grandeza mas honrada,
que tienen los Grandes buenos,
es, que pueden al que es menos,
dar mucho con lo que es nada.
Y ſi yo me hago menor,
no es porque no os igualàra
Doña Leonor de Guevara,
ſino porquè os dì mi honor.
Deſto ſolo deſconfio
para juzgarme menor,

pues para ser vos mayor,
teneis el vuestro, y el mio.
Pero debeis de advertir,
que os le diò el pecho amoroso
con la palabra de esposo,
la qual aveis de cumplir.
Y quando por otra cosa
no os merezca yo atencion,
faltais à la obligacion
de aver de ser vuestra esposa.

Tell. ¡Que no quiera esta muger
llegarse à desengañar
de que no me he de casar
con ella!

Pereg. ¿Pues què ha de hacer,
si la traes siempre à tu lado?
apartate à su inquietud,
que si no has de hacer virtud,
assi saldràs de pecado.
Y con razon lo imagina,
si oy que te vè Alcalà toda
ser padrino de una boda,
la haces à ella la madrina.

Tell. No sabes tù con què intento
por padrino me he ofrecido,
y en mi Quinta he prevenido
oy la boda. *Pereg.* Atrevimiento
es grande, siendo tu amigo,
y quando de tì se fia,
robarle à Doña Maria
oy al pobre Don Rodrigo.

Tell. ¿Pues quien ha de poner ley
en un hombre como yo,
que ya que Rey no naciò,
tampoco es menos que el Rey?
mi gusto, aunque en otro daño,
he de cumplir, y seguir.

Pereg. Assi supieras cumplir
con la Parroquia cada año.

Leon. ¿Pues me llegais à escuchar,
no me podeis responder?

Tell. Peregil, dì à essa muger,
que me dexe de cansar.

Pereg. ¿Pues yo he de ser tan cruel?

Tell. Habla claro.

Pereg. Reparo::- *Tell.* ¿En què?

Pereg. En que si soy claro, serà
claro malo Peregil.

Leon. ¿No me respondeis?

Pereg. Señora,
mi amo me manda decir,
que aora no os quiere oìr.

Leon. ¿Pues por què no quiere aora?

Pereg. Tambien me manda que apunte,
que no es mas de no querer.

Leon. ¿Pues esso se puede hacer?

Pereg. Manda que no se pregunte.

Leon. ¿Y esse no es rigor injusto?

Pereg. Manda deciros que si.

Leon. ¿Pues yo he de sufrirlo aqui?

Pereg. Manda que hagais vuestro gusto.

Leon. ¡Que este agravio llegue à ver!
el corazon me atraviesa.

Pereg. Tambien manda, que si os pesa,
lo dexeis luego caer.

Leon. No tengo yo sentimiento,
pues de oìrlo no me infamo:
mucho manda vuestro amo.

Pereg. Anda haciendo testamento.

Leon. Y vuestra osadia villana
tambien, pues su error no ignora,
manda mucho.

Pereg. Soy aora
Mayordomo de semana.

Leon. Ya amor la venganza traza
de un desprecio tan civil.

Tell. ¿Se lo has dicho, Peregil?

Pereg. Sì, mas ha buelto mostaza.

Leon. Sì lo ha dicho, ya no quiero
apurar la ofensa mia:
yo por sobervio os tenia,
mas no os juzgaba grossero.
Aunque tyranas violencias
useis, vuestro honor podia
adornar la tyrania
de cortès; si se repara,
es para afrentar la cara
dexar el guante en la mano.
No pagar la obligacion,
delito es comun, y necio,
mas es afrenta, y desprecio
negarla sin atencion;
que ay agravios, que aunque dellos
satisfaccion no se alcanza,
no irritan à la venganza,
por el recato de hacellos.

Tell.

Tell. En fin, ya acabais de oìr,
que el caſarme no ha de ſer.
Leon. ¿No lo pudierais hacer
ſin llegarmelo à decir?
Tell. ¿No es mejor deſengañaros,
para que no me canſeis?
Leon. Deſengañada, ſabeis
que de mì podeis libraros?
Tell. ¿Quien por vos me ha de ofender?
Leon. ¿No hallarè juſticia yo?
Tell. En la tierra, dudolo;
en el Cielo, puede ſer.
Leon. ¿En el Cielo?
Pereg. Y aun me eſpanta,
que oy la confieſſe tan preſto;
no le he viſto tan modeſto
en una Semana Santa.
Leon. ¿Eſte era el ruego importuno
con que me llegnè à vencer?
Tell. ¿Pues acaſo el pretender,
ò conſeguir, es todo uno?
Leon. En quien deſea alcanzar,
¿què diferencia ha de aver?
Pereg. La miſma que ay de comer,
haſta hartarſe, ò ayunar.
Leon. ¿No porfiò vueſtro amor?
Tell. ¿Y vos no os rendiſteis luego?
Leon. Yo me rendì à vueſtro ruego.
Tell. Pues eſſo fue lo peor.
Leon. Si me venciò el apurarme
con porfias, ¿què os cansò?
Tell. El porfiar tanto yo,
que fue preciſo el canſarme.
Leon. ¿Por fiar un agaſajo
os cansò?
Pereg. ¡Ay tales extremos!
ſeñora, no nos canſemos,
que el porfiar es trabajo.
Sale Inès. ¿Leonor bella?
Leon. ¿Què ay, Inès?
Inès. Que ya de un coche ſe apea
la boda. *Leon.* En mal hora ſea.
Inès. ¿Por què?
Leon. ¿En mis ojos no vès
la cauſa de mi dolor?
no querer eſte enemigo,
Inès, caſarſe conmigo,
ſiendo dueño de mi honor.
Inès. ¿Pues mi honra, picaron?
Pereg. ¿Què honra?
Inès. De pagarla trata.
Pereg. ¿No la tomaràs en plata,
reduciendola à vellon?
Inès. Ni en oro, que ſolo allano
con tu mano lo que errè.
Pereg. Yo una buelta te darè,
que es lo miſmo que una mano.
Tell. Calla, Peregil. *Pereg.* Ya callo.
Leon. Inès, Rey tiene Caſtilla,
que tiembla de ſu cuchilla
ſu enemigo, y ſu vaſſallo.
Tell. Al Rico-hombre de Alcalà,
¿què Rey baſta?
Pereg. Aunque ſea un rayo:
ni para un rico lacayo,
¿què juſticia aver podrà?
Mas ya en la muſica he oìdo,
que viene el novio hecho un bobo;
¿còmo ha de ſer eſte robo?
Tell. Ya eſtà todo prevenido.
Salen Don Rodrigo, Doña Maria, y Muſicos.
Muſic. Alegraos aora
campos de Alcalà,
que madrina, y novia
bellas, Sol, y Luna os dàn.
Rodr. Ya, Don Tello generoſo,
en la dicha de mi amor,
de recibir vueſtro honor
llegò el plazo venturoſo.
Mi aplauſo os hace el empeño
del favor que eſpera ya,
pues mi rendimiento os dà
veneraciones de dueño.
Tell. Yo os eſtimo, Don Rodrigo,
tanto, que de apadrinaros
oy el guſto he de moſtraros;
y vos, ſeñora, conmigo
partid el juſto contento.
Maria. Eſſo le toca à mi eſpoſo,
que mi afecto decoroſo
pàra en ſu agradecimiento;
eſſe, ſeñor, no le niego,
que es deuda en la atencion mia.
Tell. Bella eſtà Doña Maria.
Pereg. Pues meriendatela luego.

Leon. Dad, bella Doña Maria,
los brazos à quien espera
ser vuestra, no compañera,
que es contra la suerte mia.
Mar. En ellos, bella Leonor,
gana mi suerte mas nombre.
Tell. ¿De què sirve ser Rico-hombre,
si no logro yo mi amor?
¿Yo he de vèr que un hidalguillo,
teniendo yo amor, se case
con quien de zelos me abrase?
Pereg. Què llamas verlo? ni oìrlo.
Tell. Enamorado estoy della,
y he de quitarsela infiel.
Pereg. Y si lo estuvieras dèl,
se le quitàras à ella?
Tell. Ya està mi gente avisada:
Rodrigo, al jardin entremos,
que alli al Cura esperarèmos.
Rodr. No ay que replicaros nada:
entrad vosotros delante,
aplaudid con vuestro acento
mi ventura, y mi contento.
Pereg. Dios te lo lleve adelante.
Và entrando la Musica, y al llegar la novia al paño, salen de adentro enmiscarados, y robanla.
Music. Alegraos aora, &c.
Uno. Al coche, amigos.
Maria. Què es esto?
esposo, señor. *Rodr.* Què miro!
Cielos, sin alma respiro!
Tell. Quien tal traycion ha dispuesto?
Rodr. Que me roban à mi esposa.
Tell. Sigamos estos traydores.
Vanse sacando las espadas.
Pereg. Preito por Christo, señores,
que se escapan: linda cosa.
Leon. Ay Inès, que esta traycion
es sin duda de Don Tello.
Inès. Pues aora caes en ello?
y con aquesta intencion,
contigo el casarse escusa.
Leon. Cielos, que no aya castigo
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa!
Inès. Ay señora, Don Rodrigo
con todos ellos embiste,
y le han de matar: ¡ay triste!
Dentro Doña Maria.
Maria. Esposo::-
Dentro Don Rodrigo.
Rodr. En vano te sigo:
mas morirè por mi honor.
Uno. Tiradle, ¿què os deteneis?
Tell. Dexadle, no le mateis.
Rodr. Esse es mas fiero rigor;
¿por què me dexais la vida,
si el alma me aveis quitado?
Inès. Sin las armas le han dexado,
y sin aver quien lo impida
se la llevan. *Leon.* Que mi brio
para vengar no sea bueno
un agravio, que aunque ageno,
resulta en desprecio mio!
al Rey iràn mis enojos,
y si justicia no alcanza,
apelarè à la venganza
del veneno de mis ojos:
vèn, Inès.
Inès. Señora, espera,
que aqui viene Don Rodrigo.
Leon. Sin vengarle, ser testigo
de su dolor no quisiera.
Sale Don Rodrigo.
Rodr. ¿Donde se esconden los rayos
de vuestra justicia, Cielos,
si el dolor de mi deshonra
no halla venganza en ellos?
De las llamas que respiro,
pues no me abrasa el incendio,
ò tengo el pecho de bronce,
ò me han quitado el aliento.
Leon. Adonde vais, Don Rodrigo?
Rodr. Ay de mi! que no lo siento,
pues vivo, hermosa Leonor,
que esta es traycion de Don Tello,
porque el coche en que à mi esposa
los alevosos metieron,
era suyo, y sus criados
los complices de su yerro.
Claro es, que otros no serìan,
que no huviera atrevimiento,
que en su Quinta lo emprendieran,
quando al Rey menos respeto
tienen, en toda esta tierra,

que

que à este tyrano sobervio.
Al desayre de mi afrenta,
el de quitarme el azero
añadieron atrevidos,
para que clamando al Cielo,
incapàz de mi venganza,
llore imposible el remedio.
Tristes campos de Alcalà,
abrid vuestro obscuro centro,
para dar sepulcro à un vivo,
que sin honor està muerto.
Piadosas aguas de Nares,
llevadme en llanto deshecho,
caed sobre mi deshonra,
desnudos, y asperos cerros.

Leon. Don Rodrigo, en vano sueltas
la rienda à tu sentimiento,
y mas quando en mi desdicha
tienen tus males consuelo;
no ay sentimiento mas noble,
que procurar el remedio.

Rodr. Bien dices, Leonor, bien dices,
à Madrid el Rey Don Pedro
passa de Guadalaxara,
donde està aora assistiendo,
solo ay este Tribunal
para el poder de Don Tello:
bañarà sus Reales plantas
mi llanto; y pues justiciero
se llama, contra la voz,
que cruel le hace, y sangriento,
haga credito el castigo
de un agravio tan violento.

Leon. Y yo te he de acompañar,
porque agrave à un mismo tiempo
con mi quexa su delito.

Rodr. Pues si hemos de ir, no tardemos.

Inès. Tambien yo irè con vosotros,
que à este lobo carnicero
vosotros darèis la quexa
de la pierna, yo del hueso,
que dàn por añadidura.

El Conde dentro.

Cond. Por acà, al llano,

Leon. Què es esto?

Salen el Conde de Trastamara, y Mendoza.

Cond. Mendoza, el Rey nos alcanza?
y si en sus manos me veo,
no està segura mi vida:
los cavallos se rindieron,
de la espesura del valle
nos valgamos, encubiertos
passarèmos aqui el dia.

Mend. Esse solo es el remedio.

Cond Vamos, Mendoza: ¡ay hermano!
¡ay ingrato Rey Don Pedro!
¿por què à tu sangre persigues?

Mend. Vamos, señor.

Cond. Vamos presto. *vanse.*

Leon. Què serà esto, Don Rodrigo?

Rodr. Siguiendo estos Cavalleros
viene por aquel camino
otro, en un cavallo corriendo,
con tal furia, que en sì mismo
tropezò.

Dentro el Rey. Valgame el Cielo!

Rodr. Ir à socorrerle es fuerza.

Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre:
¡Que le estorve à mi deseo
la fortuna la venganza,
quando con razon me ofendo
de tan aleves hermanos!
ya Enrique de mi despecho
se librò, pues el cavallo
tras èl rebentò corriendo.

Rodr. Os aveis hecho algun daño?
reparaos. *Rey.* No, Cavallero:
què sitio es este?

Rodr. Es el campo
de Alcalà.

Rey. Estarà muy lexos?

Rodr. Media legua.

Rey. Y esta Quinta
de quien es?

Rodr. Es de Don Tello,
el Rico-hombre de Alcalà,
que por su poder sobervio
no le podeis ignorar.

Rey. Por su poder?

Rodr. A què es menos
el del Rey? *Rey.* Menos que el suyo?

Rodr. Segun le temen, es cierto.

Rey. Nunca le he oìdo decir.

Rodr. No serèis vos deste Reyno.

Rey.

Rey. Si ſoy; mas los que aſsiſtimos
al Rey, y ſiempre le vemos,
otro poder ignoramos.
Rod. ¿Luego vos le aſsiſtis? ¡Cielos,
ſi dais luz à mi venganza!
Rey. Y por venirle ſiguiendo,
que à Madrid paſſa eſta noche,
le apreſurè tan violento,
que rebentè eſſe cavallo;
mas ſegun le alabeis, creo,
que ſois vos criado ſuyo.
Rod. No ſoy ſino quien intento
vengarme de ſus agravios,
y otro Tribunal no tengo,
ſino el del Rey; y ſi vos
le aſsiſtìs, y es tan adentro,
que me hagais ſer eſcuchado,
os deberà mi remedio.
Rey. Y eſtas ſeñoras, quien ſon?
Leon. Quien deſte tyrano dueño
lloran tambien las injurias.
Inès. Y yo, ſeñor, punto menos,
las lloro de ſu lacayo,
con que ſon mas duraderos
mis agravios.
Rey. ¿Pues por què?
Inès. Porque yo en paja los tengo.
Rey. ¿Y no ay para ellos caſtigo?
Leon. Solo podrà darle el Cielo,
que el Rey no ſerà baſtante.
Rey. ¡Que viviendo el Rey D. Pedro, *ap.*
eſto ſe diga en Caſtilla!
mucho ignoro de mis Reynos;
¿pues por què no podrà el Rey?
Inès. Porque es cruel, y ſangriento,
y no nos harà juſticia,
que antes ſe holgarà, al ſaberlo,
de vèr que aya quien le imite.
Rey. Eſſa es voz del vulgo ciego,
que con lo cruel confunde
el nombre de juſticiero,
porque èl ſolo poner ſupo
à la juſticia reſpeto;
y porque lo conozcais,
yo os harè eſcuchar dèl meſmo,
y ſabreis ſi hace juſticia.
Leon. La vida, y el alma os debo,
ſi eſſo haceis.
Rey. ¿Pues còmo ha ſido
vueſtro agravio?
Leon. Eſſo reſervo
para el oìdo del Rey.
Rey. Yo le aſsiſto tan adentro,
y tanto fia de mì
la Corona, y el govierno,
que en decirmelo, podeis
penſar, que hablais con èl meſmo.
Leon. Pues ſi eſſe favor nos dais,
generoſo Cavallero,
Doña Leonor de Guevara
ſoy yo, cuyos padres muertos,
quedè en Alcalà al abrigo
de un copioſo heredamiento,
que en eſte Lugar fundaron
mis ricos nobles abuelos.
Sola, hermoſa, moza, y rica;
ya vereis los caſamientos,
que unidos me ofrecerian
la codicia, y el deſeo.
Mas ſiendo mirada un dia
del tyrano de Don Tello,
le ocaſionò mi hermoſura
à ſeguir mi galantèo.
Quedè yo ſin eleccion,
pues por temor, ò reſpeto,
quantos mi amor pretendian
olvidaron el empeño.
Dèl ſolamente aſsiſtida
eſcuchaba ſus afectos,
bien que horroroſa al principio,
me hizo el trato liſongero.
Porfiò en decirme amores,
finezas, y rendimientos,
con que me venciò: ¡hà ſi entonces
advertir ſupiera el pecho,
que era el rendimiento falſo,
que en eſte injuſto trofeo
ſolo ſe rinde el amor,
por lograr el vencimiento!
En fin, con tantas porfias,
perſuadida del exemplo
de otras, que hicieron lo miſmo,
me reſolvì à un deſacierto.
¡Hà ciego engaño, que todos,
para cometer un yerro,
vèn los que erraron, y olvidan

à

à los que se arrepintieron!
Mano, y palabra de esposo
me diò, y con ella:: no puedo
passar de aqui con la voz;
mas bien podeis entenderlo,
que no se puede dudar
qual seria mi sucesso,
pues de verguenza le explico
con la frasse del silencio.
El yelo de mi desdèn
desde aqui se trocò en fuego:
precipitème à quererle:
(no sè si lo hizo el afecto,
ò el trato, ò la obligacion,
ò el mirarle como à dueño;
ò si desto no fue nada,
sin duda fue lo mas cierto,
que para estàr mas galàn
le adornò mi mismo exceso
con la joya de mi honor,
que mi error puso en su pecho)
La llama que en mì crecìa,
en su amor iba muriendo;
sin duda ay en el amor
cantidad fixa de fuego,
y quando esta se reparte
con igualdad en dos pechos,
ni uno, ni otro quiere mucho;
y si se aviva uno dellos,
lo que uno crece, otro mengua;
y aquella parte de incendio,
que và creciendo en el uno,
falta al otro: con que es cierto,
que tiene coto esta llama,
que le debe de supuesto,
que nunca se vèn iguales
dos ardores con extremo.
Deste natural discurso
fue nuestro amor vivo exemplo,
porque creciò tanto el mio,
que el suyo se bolviò en yelo.
Iba sin gusto à la mesa,
tarde, y con cansancio al lecho,
de la falta del cariño
era la disculpa el sueño.
Siempre costaba un disgusto
hablar en el casamiento;
yo le alhagaba, rendida
le acariciaba; èl severo
daba un desayre à un cariño,
por no irritarse à un despecho.
¡Què cordura es menester
para conservar sin riesgo
à quien no ama, quando tiene
tan cerca de sì el desprecio!
porque ay muy poco en los hombres
de lo tibio à lo grossero.
Bien se viò en èl, pues llegando
la ocasion de averme hecho
oy madrina de una boda,
que apadrinaba Don Tello,
grossero, ingrato, y tyrano
me desengañò diciendo,
que no avia de casarse
conmigo; y al mismo tiempo,
viniendo ya Don Rodrigo,
que es aquesse Cavallero,
con su esposa al desposorio,
sin Dios, sin ley, sin respeto::

Rodr. Esse agravio à mi me toca,
mas no sè si tendrè aliento
para decir, que tyrano
me robò mi esposa: ¡Cielos,
como à tan grande maldad
sordo està el castigo vuestro!
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el azero,
y sin poder apelar
desta traycion, sino al Cielo,
del modo que nos hallais
nos dexò el barbaro fiero,
sin vida, sin sèr, sin honra,
donde à vuestras plantas puestos,
solicitamos que al Rey,
pues sois tan suyo, lleguemos
donde escuche nuestro agravio,
aunque venganza no espero.

Rey. ¡Que aya esta gente en Castilla,
y no me dèn cuenta dello! *ap.*
¡y que me llamen Cruel,
por castigar sus excessos!
¿no ay Justicia en Alcalà?

Inès. ¿Pues aora dudais esso?
es Lugar Estudiantino,
y si alguno hace un mal hecho,
en partiendose à Alcalà,

es

es lo miſmo que à un Convento.
Rey. ¿Su Corregidor, ò Alcalde,
por un delito tan feo,
no irà à prender à eſſe hombre?
Inès. Bien que ſi allà el prendimiento
fuera de Gethſemanì,
en chuſma de Fariſeos,
los hiciera todos Malcos,
aunque nunca fueſſe Pedro.
Rey. Cielos, què hombrecillo es eſte?
à ir à verle eſtoy reſuelto:
¿ſeñora, eſtais en ſu caſa?
Leon. Yo no sè ſi hallarè abierto
quando le vaya à buſcar.
Rey. Pues allà eſtad, que yo quiero
paſſar por allà eſta tarde,
para vèr ſi con èl puedo,
que os buelva à vueſtra eſpoſa,
y vos logreis el deſeo.
Rodr. Yo ſolo he de hablar al Rey.
Rey. Pues id à Madrid, que luego
yo harè que el Rey os dè audiencia.
Rodr. Pues la palabra os aceto.
Salen Don Gutierre, y Criados.
Gutier. Pero aqui eſtà: ¿Gran ſeñor?
Rey. Calla, Gutierre, que intento
no ſer aqui conocido:
¿và el Rey delante?
Gutier. El viento
deſmintiendo en un cavallo.
Rey. Pues à ſeguirle paſſemos.
Leon. En vos, ſeñor, voy fiada.
Rey. Verèis lo que harà mi ruego:
¿Què Rico hombrecillo es eſte, *ap.*
que teme tanto eſte Pueblo?
vamos, Gutierre, por verle
me và matando el deſeo.
Vanſe, y ſalen Don Tello, Doña Maria, Peregil, y Muſicos.
Muſic. A mejorar ſu fortuna
la bella Amarilis viene,
dando à Tirſo los aplauſos,
que Riſelo no merece.
Mar. Pues ſi no eſtà aqui mi eſpoſo,
yo ſupliirè ſu preſencia,
y con deſdèn rigoroſo
reſiſtirè la violencia
de un tyrano poderoſo.
Tell. Què es lo que *dices*, muger?
ſiendo tuyo eſſe favor,
què reſiſtencia has de hacer?
à ti no te eſtà mejor
lo que es mejorar de sèr?
A hacerte yo eſpoſa mia
te reſiſtes? pues què avrà
deſde el que ſuya te hacìa,
haſta Don Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalà?
¿Dueño de quanto poſſeo
no te viene à hacer mi amor?
que quando eſſe campo veo
diez leguas al rededor,
por nada ageno paſſeo.
¿No miras cumbres, y llanos,
que en ſembrados diferentes,
para enriquecerme ufanos,
me crece el oro en los granos
la plata de ſus corrientes?
¿Del Sol contra los rigores,
que ſale flechando ardores,
no miras montes, y prados
por el Eſtìo nevados
de mis ganados menores?
que juzgan, ſegun violentos
baxan la tarde ſedientos
al valle, donde agua tienen,
que en maripoſas ſe vienen
abaxo los Elementos.
Villas, Lugares, Caſtillos
tengo tantos, que al mandarlos,
me embarazo con oìrlos,
que el numero, al referirlos,
baſta para avaſſallarlos.
Y eſtas grandezas no dadas
por merced de ningun Rey,
ſino con ſangre ganadas,
en aumento de la Ley,
de los Moros à lanzadas.
La renta della riqueza,
con que yo nada codicio
en mi prodiga largueza,
ſobra para mi grandeza,
y baſta à mi deſperdicio.
Y aunque tanta maravilla
mi poder, mi ſangre paſſa
à mas triunfos que en Caſtilla

vìo

viò Ricos-hombres mi Casa
antes que Reyes su Silla.
Tu ignorancia esto desprecia,
mira si con causa poca,
la razon, que es quien lo aprecia,
te llama al dexarlo, necia,
y al no procurarlo, loca.
Mar. Todo esse poder, señor,
que junto aveis referido,
es en mi aprecio menor,
que el alhago del marido,
à quien tengo justo amor.
Tell. ¿A un pobre hidalguillo metes
en estimacion?
Pereg. Es dada
à querer estos pañetes;
no avia de ser honrada
muger que quiere à pobretes.
Tell. Todo mi amor lo atropella.
Mar. Que no he de casarme digo.
Pereg. ¿Pues què importa en su querella,
que no se case contigo,
si tù te casas con ella?
Tell. Dices bien: cantad en tanto
que me desposo.
Mar. Ay de mì!
Pereg. Cantad al son de su llanto,
que bien merece que aqui
le dèn todos con un canto.
Music. A mejorar tu fortuna, &c.

Sale un Criado.

Criad. Señor, à vuestros umbrales
un Cavallero se apea,
que dice, que viene à veros.
Tell. Entre muy en hora buena,
que à nadie que viene à verme
tengo cerradas mis puertas;
y mas oy, que en este gusto
quiero que todos me vean:
sillas à mì, y à mi esposa,
sentaos, que assi recibiera
al mismo Rey.

Sale el Rey.

Criad. Ya està dentro:
buen talle.
Tell. Buena presencia.
Mar. Que yo calle aqui es forzoso,
por no irritar su violencia.
Rey. Sentado se està el grossero,
sin saber quien es el que entra:
estoy por echarle à coces
à rodar; pero aqui es fuerza
disimular, y encubrirme,
porque su castigo sea
para despues escarmiento
de otras tyranas cabezas.
Deme su mano Vusìa.
Tell. Cubrase, hidalgo.
Rey. Esso es fuerza,
que no hablo yo descubierto
con quien sentado me llega
à recibir. *Tell.* Taburete.
Rey. Esso mas? *Per.* Y esso agradezca,
que mi amo no dà assiento,
ni aun à Genoveses. *Rey.* Venga.

Sacan un taburete, y sientase el Rey.

Tell. Dos sillas tengo, la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo; mas no os admire,
que Ricos-hombres, apenas
dàn silla al Rey en sus casas.
Rey. Ya lo veo que es grandeza,
y assi elijo lo que es mio.
Tell. Aunque su buena presencia
quien es nos dice, en què altura
de hidalgo se halla?
Rey. Aguilera
de la Montaña.
Tell. Escuderos
son de mi Casa: y què intenta?
Rey. Al Rey sigo por un pleyto.
Tell. ¿Aviendo espadas, quien dexa
gastar su hacienda en processos?
Rey. La ley es bien que obedezca:
ya el Rey en Madrid està.
Tell. Con Doña Maria su prenda
nos vendrà à dar buen exemplo.
Rey. Ya es su esposa, y nuestra Reyna;
y al que no hablare en sus partes
con decoro, y con decencia,
con mi espada::- *Levantase.*
Tell. Bueno està:
brio el hidalguejo muestra:
mucho quiere al Rey.
Rey. Si quiero.
Tell. Sientese el buen Aguilera:

que està ya en Madrid el Rey?
Levantase.
Rey. Si Vuesseñoria le espera,
ya puede passar à verle.
Tell. Quando el Rey valerse quiera
de mì para alguna cosa,
vendrà à verme, y hacer venta
en mi casa, donde yo
à los Reyes, que aqui llegan,
como à parientes regalo,
y hospedo; y aùn se me acuerda,
que à Don Alonso su padre
hospedò esta quadra mesma
mas de una vez, cuyas glorias::
hà, què Rey Alonso era!
mas oy su hijo las infama.
Rey. Tenga Usìa, y advierta,
que habla del Rey Don Pedro,
que es su Rey; y aunque no fuera
su Rey, es tan mal sufrido,
que le cortàra la lengua,
à saber como habla dèl. *Levantase*
Pereg. Criados.
Tell. Què intentas?
Pereg. Matarle.
Rey. Mi Rey defiendo,
contradigalo quien quiera.
Pereg. Escuderos.
Tell. No los llames,
loco, necio: ¿en mi presencia
hablas tù? si dar castigo
à su osadìa quisiera,
no bastàra yo? *Rey.* No sè.
Tell. Ea, que la intencion es buena,
y el buen zelo de su Rey
le disculpa, no le ofendan:
sossegaos. *Rey.* Soy buen vassallo,
vive Dios. *Tell.* Sin jurar. *Rey.* Sea.
Tell. Mucho quiere al Rey.
Rey. Es ley.
Tell. Sientese el buen Aguilera.
Rey. Perdonadme, que esta ha sido
locura de la nobleza
de vassallo. *Tell.* Yo lo soy
tambien del Rey, y se precia
de leal, mas que ninguna,
mi sangre; diganlo empressas
de mis ilustres abuelos;
y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la osadìa vuestra;
dadme essa mano.
Rey. Los nobles
deben hablar con decencia
de los Reyes, porque son
las Deidades de la tierra,
y en ella los pone Dios,
y su imagen representa
tanto el bueno, como el malo,
pues como à èl se reserva
su soberano secreto,
nos le da su Providencia,
malo quando nos castiga,
y bueno quando nos premia.
Pero dexando esto aparte,
la gloriosa fama vuestra,
passando por vuestra casa,
me diò deseo de verla;
y en lo que el Lugar os ama
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traìa.
Tell. Todo Alcalà me venera
con mucho amor.
Rey. Y en èl dicen,
que menos al Rey respetan.
Tell. Por acà, hidalgo, conocen
por sello, ò firma à su Alteza,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedezcan
su firma. *Rey.* Valgame Dios! *ap.*
¿viòse tan gran desverguenza?
si à puntapies no le mato,
es porque mas logro tenga
el blason de Justiciero,
que si no, aqui yo le hiciera
vèr quien soy.
Dent. Leon. Dexadme entrar.
Criad. No ay lugar.
Leon. Aunque no quieran
he de entrar.
Tell. ¿Què ruido es esse?
quien es quien viene?
quien entra?
Salen Leonor, y Inès.
Leon. Quien viene à cobrar su honor,
aunque le negueis la deuda,

Pereg.

Pereg. Venga el papel, y veamos
si eſtà cumplida la letra.
Tell.¿ Pues adonde eſtà mi eſpoſa
ay quien aſsi à entrar ſe atreva?
Rey. Si puede entrar quien pretende,
que quien lo ha de ſer, lo ſea.
Leon. Cavallero, eſte tyrano
es quien me robò la prenda
mejor del alma, y aora
lo que prometiò me niega,
faltando à Dios, y à la Ley,
y infamando mi nobleza,
y quitando à otro ſu eſpoſa.
Tell.¿ Pues decidme, quien lo niega?
Què quereis?
Leon. Que no os caſeis.
Mar. No os toca eſſa diligencia
à vos, Leonor, ſino à mì,
que aunque mil muertes me diera,
no me caſaria con èl.
Tell. Vive Dios, ingrata, necia,
que aunque el miſmo Rey lo mande,
lo has de ſer; y ya que aprecias,
mas que à mì, un pobre hidalguillo,
à pedazos mi violencia
te le ha de ſacar del alma.
Pereg. Y avrà, como ſacamuelas,
ſaca hidalgos. *Rey.*¡ Què eſta injuria
eſcuche yo, y la conſienta!
mas llegarà ſu caſtigo.
Tell. Yo traxe una paſsion ciega,
que fue ſolamente antojo
de eſſa muger, y logrèla,
porque ella lo permitiò,
preſumiendo loca, y necia,
que avia de ſer ſu eſpoſo;
doyle de toda mi hacienda
lo que quiſiere, y porfia
que me he de caſar con ella.
Rey.¿ Pues, ſeñora, ſi Don Tello
anda con tanta largueza
con vos, què mas le pedìs?
Leon.¿ Inès, no ha eſtado muy buena
la interceſsion?
Inès. Todo es miedo.
Leon. Pues teniendo al Rey tan cerca,
à ſu Tribunal apelo,
que ſu tyranìa ſuſpenda.
Mar. No ſerà eſſo meneſter
donde eſtà mi reſiſtencia.
Tell. Echad de aqui à eſſas mugeres.
Leon. Buen padrino trae mi pena.
Tell. Siempre en los Reyes ſe teme
mas que la eſpada, la Alteza.
Rey. Pues de Don Pedro ſe dice,
que es bizarro.
Tell. Eſſo ſe cuenta
por aver muerto un Cantor,
y un Clerigo.
Rey. Aunque aſsi ſea,
todos ſon hombres. *Tell.* No todos
ſon Ricos-hombres.
Rey. Suſpenſa
dexo mi venganza aora,
para que caſtigo ſea.
Leon. Vèn, Inès, vamos al Rey. *Vanſ.*
Tell. Andad muy en hora buena;
retiraos todos adentro,
y mis bodas ſe ſuſpendan,
que oy es todo azàr, y enojos.
Mar. Cielos, en tanta violencia,
pues otro amparo no tengo,
valgame la piedad vueſtra.
Pereg.¿ Ea, què aguardais aqui?
Tell. Hidalgo, ſi hacer deſea
noche en Alcalà, en mi caſa
ſe quedarà, mas advierta,
que es con una condicion. *Rey.* Què?
Tell. Que à nadie le doy mi meſa.
Rey. Dios guarde à Vueſeñorìa,
que yo aceptàra ſin ella
el favor, à no paſſar
à Madrid algo de prieſſa.
Tell. Pues à Dios.
Rey. Guardeos el Cielo.
Tell. Vengame à vèr quando buelva;
que me ha parecido cierto
buen hombre el buen Aguilera.
Pereg. Vengame à mì à vèr tambien,
que yo le tendrè à la buelta
de Alcalà, al paſſar el Rio.
Rey. Què tendràs?
Pereg. La barca pueſta.
Rey. Dios os guarde.
Pereg. No acompañe,
quedeſe el buen Aguilera. *Vanſ.*

Rey. ¡Cielos, que eſto aya en Caſtilla,
y aya tenido paciencia
para no matarle à coces!
mas mi Mageſtad me deba
eſte noble ſufrimiento,
que yo harè que en ſu cabeza,
los que me llaman Cruel,
por Juſticiero me tengan.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, y Don Gutierre.

Gutier. Eſto Toledo ha pedido.
Rey. ¿Mi hermano Enrique ſe ampara
de Toledo? *Gutier.* A Traſtamara
paſſaba, y le ha detenido
la Ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias tantas,
que poniendoſe à tus plantas
buelva à tu gracia tu hermano:
eſta es ſu carta. *Rey.* No puedo
templar con èl mi paſsion:
no es mala la interceſsion,
que eſtimo mucho à Toledo.
Gutier. Eſta es del Conde tu hermano.
Rey. Guardadla para deſpues:
poderoſo afecto es
la ira de un pecho humano
de tres hermanos eſtoy
enojado, y ofendido,
ſolo mi furor olvido,
quando miro lo que ſoy.
Mis Reynos alborotados
oy por ſu cauſa ſe vèn;
yo harè que quietos eſtèn
quando queden arrancados,
porque tumulto no aya,
de Geromena, Fadrique,
y de Aſtorga, Don Enrique,
y Don Tello, de Vizcaya:
¿à Alcalà ſe deſpachò?
Gutier. Ya viene Tello Garcia.
Rey. ¡Que eſte hombre en mi Reyno avia,
y no lo ſupieſſe yo!
mas como vivo en Sevilla,
de quien Alcalà eſtà lexos,
vè ſolo el Sol en reflexos
eſta parte de Caſtilla.
Gutier. Dicen, que es hombre valiente.
Rey. Yo lo he oìdo, y quando veo,
que èl lo publica, lo creo
muy dificultoſamente.
Gutier. Diez hombres juntos eſcucho,
que huyen de ſolo ſu eſpada.
Rey. Si ſon picaros, no es nada,
y ſi ſon hombres, es mucho;
porque ſi tienen alientos,
reñir con dos es blaſon,
y quando picaros ſon,
lo miſmo es diez, que docientos.
Mirad quien eſpera audiencia.
Gutier. Ya, ſeñor, entrando van.

Sale un Soldado, y un Contador.

Sold. Yo, ſeñor, ſoy Capitan,
con veinte años de experiencia,
que en la guerra con el Moro
la hambre, y ſed me han enſeñado,
que hallar no puede el Soldado
la piedra de hacer el oro,
pues deſeando tener
con que paſſar, como honrado,
aunque mi ſangre he ſembrado,
no he cogido que comer;
y ſiempre con las diviſas
de que cubierto me hallas,
he reñido mas batallas,
que me he mudado camiſas.
Algun modo de vivir
por tantos ſervicios pido,
que el que yo haſta aqui he tenido
es el modo de morir.
Rey. Con cuidado quedo.
Sold. O infiel
he ſido, ò mal deſpachado,
pues quanto yo he peleado,
es porque vivas ſin èl;
y es de entrambos moleſtado,
quando vengo à pretender,
irme yo ſin que comer,
y quedar vos con cuidado.
Rey. Bien eſtà. *Cont.* Yo ſoy, ſeñor,
de vueſtra Alteza premiado,
hijo de Andrès de Alvarado,
que fue vueſtro Contador;
y porque os ſirviò tan bien,
vueſtra piadoſa atencion

me diò la Adminiſtracion
de Alcavalas de Jaèn;
y para quatro años vàn,
que à eſte oficio aſsiſto atento,
Rey. No eſtarèis vos tan hambriento
como el pobre Capitan.
Cont. La de Murcia vacò ayer,
y por mi ſervicio pido
me mejoreis de partido.
Rey.¿ Y es ſervicio enriquecer?
Cont.¿ Pues no os ſirve mi cuidado?
Rey. No es ſino pedir de vicio,
pues me alegais por ſervicio
lo que por premio os he dado.
Si juſta merced fue aquella,
y la eſtais gozando ya,
ſervirla bien, ſervirà
de conſervaros en ella.
No llameis à la deſdicha;
y vueſtro oficio gozad,
que tener comodidad
no es meneſter, ſino dicha.
A eſſe Capitan le dèn
aqueſſa adminiſtracion.
Sold. Señor, es mucha razon.
Cont. Miradlo, ſeñor, mas bien;
que no tendrà ſuficiencia
quien eſto no ha exercitado.
Rey. Para eſtàr acomodado
qualquiera tiene experiencia;
de ayuda de coſta os dèn
docientos eſcudos luego.
Sold. Logres tu Reyno en ſoſsiego
la edad de Matuſalèn;
y pues oy tal dicha gano,
ſea cabal el interès,
dandome, ſeñor, los pies.
Rey. No os darè ſino la mano.
Dale la mano.
Sold. Quedo, ſeñor, que me muero;
ſoltad, vive Dios, ù oſſado::-
Rey, Aſsi quiero yo el Soldado.
Sold. Y aſsi yo los Reyes quiero. *Vaſ.*
Sale Don Rodrigo.
Rod. A vueſtras plantas, ſeñor::
mas què miro!
Rey. No os turbeis,
alzad, decid, què quereis?
Rod. Reverencia es el temor;
pero ya aviendoos mirado,
pues de mi quexa noticia
teneis, con pedir juſticia,
quedais, ſeñor, informado.
Rey. Que digais la quexa, es ley.
Rod. Ya que la ſabeis infiero.
Rey. La oì como paſſagero,
y la ignoro como Rey.
Rod. Pues ſeñor, Tello Garcia,
el Rico-hombre de Alcalà,
aquel à quien nombre dà
del poder la tyranìa,
à mi eſpoſa me robò
del modo que ya ſupiſteis.
Rey. Si vos ſe lo conſentiſteis,
tambien lo conſiento yo.
Rod. Quitòme la eſpada, y ciego
me atajò accion tan honrada.
Rey.¿ Y os quitò tambien la eſpada,
que pudiſteis tomar luego?
Rod. Yo de ſu poder no puedo,
ſeñor, mi agravio vengar.
Rey.¿ Luego ſe viene à quexar
no la injuria, ſino el miedo?
Rod. Eſto, ſeñor, no es temer,
ſino el poder de ſu nombre.
Rey.¿ Y quando eſtà ſolo eſſe hombre,
riñe con èl el poder?
Rod.¿ Pues quando juſticia os pido,
que riña con èl mandais?
Rey. Yo no quiero que riñais,
ſino que huvierais reñido.
Rod. No quiſe, aunque fuera ayroſa
la accion, darla eſſa malicia.
Rey. No và contra la juſticia
el que defiende à ſu eſpoſa;
y aviendolo ya intentado,
de no averlo conſeguido
quedabais mas ofendido,
mas veniais mas honrado;
que yo, atento à la razon,
podrè mandarle bolver
à eſſe hombre vueſtra muger,
pero no à vos la opinion.
Rod. Pues cobraràla mi pecho.
Rey. Ya os coſtarà mi càſtigo,
ſi lo haceis, que aora os digo,

que

que no eſtuviera mal hecho;
andad, que ſu ſinrazon
caſtigarè. *Rod.* ¿Y no podrè,
pues ſin ella quedarè,
cobrar yo antes mi opinion?
Rey. Si, y no. *Rod.* ¿Pues qual harè yo
entre un sì, y un no, que oì?
Rey. Don Pedro dice, que sì,
y el Rey os dice, que no.
Rod. Pues ya que en mi honor infiero
tal mancha, lavarla es ley,
que aunque me amenaza Rey,
me aconseja Cavallero. *Vaſe.*
Salen Doña Leonor, y Inès.
Leon. Si de la juſticia el zelo
al Rey, Inès, no le mueve,
no ay à culpa tan aleve
mas Tribunal, que el del Cielo.
Gutier. Mirad, que el Rey os eſpera.
Leon. Ya yo llego: (mas ay Dios!)
eſte es el Rey?
Rey. Quien ſois vos?
Leon. Aviendoos viſto, quiſiera,
que vueſtra piedad atenta
me eſcuſaſſe, gran ſeñor,
la verguenza, y el dolor
de referiros mi afrenta,
que ſin decir mi baxeza,
no puedo à Tello Garcia
culpar, pues ſu tyranìa
comienza de mi flaqueza.
Rey. Baſta, ya tengo noticia
de donde ſu error comienza;
no os ha de coſtar verguenza
el que yo os haga juſticia.
Leon. Pues ſeñor, ya que ſabeis
ſu delito, y mi deſdicha,
pues à no ſer èl ingrato,
no fuera culpa la mia;
ya que sè que ſois teſtigo
de ſus ſobervias eſquivas,
pues ſe atreviò ſu deſprecio
à vueſtra perſona miſma,
ſupondrè en mi propia quexa
la ofenſa vueſtra, y la mia,
que aunque à vos no llega el daño
con que yo ſoy ofendida,
la circunſtancia ſe llega,
que el que el honor tyraniza
de los humildes vaſſallos,
deſprecia en vueſtra juſticia
el poder que los ampara,
y el brazo que los caſtiga.
Y para que mas os mueva
las iras que os juſtifica,
que aunque en Dios las ſuponemos,
quando ſon juſtas las iras,
ſabed, ſeñor, que à eſſas plantas
me traen las lagrimas mias,
llorando mas en mi afrenta
infamias, que tyranias.
Apenas, ſeñor, ſalì
de ſu caſa deſpedida
con las injurias que viſteis,
quando à pedir vengativa
juſticia de tanto agravio,
mi juſto enojo camina.
Y eſtando para Madrid
previniendo mi familia,
al coche con ſus criados
llegò Don Tello Garcia,
y maltratando los mios,
haſta mi perſona miſma
padeciò el deſprecio infame
de ſus manos atrevidas;
desjarretaron las mulas,
y el coche hicieron aſtillas,
diciendo: Si ay Rey que pueda
caſtigar mis demasias,
entre las otras, de aqueſta
venganza tambien le pidan.
Yo de ſu furor huyendo,
no buſquè prevencion digna,
que no ſiendo la decente
poſsible, hallè la preciſa.
Sin decoro, ſeñor, vengo,
que no dexo mi deſdicha
en mi honor, ni en mi reſpeto
parte que no eſtè ofendida.
Defendedme, gran ſeñor,
de quien no ſolo me quita
el honor, pero tambien
la quexa me tyraniza.
Porque mi dolor os buſca,
para quexarme, ſe irrita,
y me dobla las afrentas,

por-

porque lloro mi deſdicha.
Quitarle al dolor la queixa,
es la poſtrer tyranìa,
que al golpe, ſeñor, que hiere
quien el ſonido le quita
deſte agravio la venganza,
à vos, ſeñor, os obliga,
que vos ſois el agraviado,
aunque yo ſoy la ofendida.
A quien de ſatisfacerſe
no es capàz, ſi bien ſe mira,
el agravio no le ultraja,
aunque la ofenſa le oprima.
En tanto la injuria afrenta,
en quanto en quien la reciba
ay reſpeto que ſe pierde,
y rieſgo que no ſe mira.
Por eſto al que eſtà ſin armas
no le afrenta, aunque le irrita
la injuria, porque le falta
el brazo que la reſiſta.
Luego ſi en mì no ay poder
para reſiſtir ſus iras,
no es mi pecho à quien agravian,
aunque es èl à quien laſtiman,
ſino el vueſtro, porque ſiendo
quien al humilde apadrina,
y quando en vos ſu defenſa
es obligacion preciſa,
el que al inferior ultraja,
pierde con ſu tyranìa
à vueſtro amparo el reſpeto,
y el temor à la juſticia,
que es en vueſtra Regia mano
la rienda con que caminan
con freno los poderoſos,
y los humildes con guia.
No ſe desboque, ſeñor,
ſu ſobervia à ſu malicia,
pues vueſtro Imperio aſſegura,
que ſu furor le reprima.
Y no os fieis del decoro
de vueſtra ſoberanìa,
que quien no os teme, ſeñor,
os amaga, aunque no os tira.
Y quando el cavallo corre
desbocado, no peligra
ſolamente el que atropella,
ſino el que lleva en la ſil'a.
Cayga eſta ſobervia planta,
que ya crece tan altiva,
que ſubiendo como trono,
ya como nube os eclypſa.
Y ſi como buen cultor,
no eſtà tan endurecida,
que podais cortar las ramas
de ſu ſobervia, y ſe humilla
de ſuerte que no haga ſombra
à las flores que marchita,
porque la luz les uſurpe,
dexandole las preciſas:
cortad las ramas ocioſas,
y ſin ſer eſtorvo viva,
porque ſe enlace con èl
la yedra que ſe le arrima.
Pero por mi honor os pido,
que templeis la medicina,
ſin uſar de la violenta,
haſta probar la benigna.
Corteſe el brazo, ſeñor,
ſi todo el cuerpo peligra,
mas no quede manco, y feo,
ſi à ſu ſanidad no implica;
porque quando à vueſtras plantas
mis lagrimas ſolicitan
de mi dolor el remedio,
de mi decoro la vida,
la ſalud de mi dolencia,
y el deſcanſo à mis fatigas,
Rey, Padre, y Medico os halle,
y curando mi deſdicha,
dando remedio à mi afrenta,
y amparando mi juſticia,
por vueſtro honor miſmo ſea
regalo la medicina.

Rey. Tan juſto enojo provoca
en mi pecho eſta noticia,
que me he meneſter yo todo
para refrenar mis iras.
Mas yo darè en ſu caſtigo
circunſtancias tan medidas
à ſu tyrana altivèz,
que ſu ſobervia ſe rinda.
Ya yo eſtoy bien informado,
y eſpero à Tello Garcia,
eſperadle vos tambien,

que

que pues venìs à pedirla,
oy, antes que de Palacio
ſalgais, os harè juſticia. *Vaſe.*
Inès. Què ſeveridad, ſeñora!
¿ſi hace nueſtra fantasìa
la Mageſtad en los Reyes?
porque quando allà en la Villa
le vimos, me pareciò
tan hombre, que yo podia
determinarme à tentarle,
y acà es una eſtatua viva,
que yo pensè al eſcucharle,
que hablaba de la otra vida.
Leon. Tanto el oficio de Rey
à la perſona autoriza,
que ſe vè como Deidad
al que como Rey ſe mira.
Mas ay, Inès! no es Don Tello
el que viene? *Inès.* Y ſu familia,
que es mas que la de Noè;
mas yo pienſo que es la miſma,
porque es todo quanto hace
efecto de lo que brindan.

Sale Don Tello, Peregil, Don Gutierre, y acompañamiento.

Gutier. Deſde aqui aveis de entrar ſolo.
Tell. Un Rico-hombre de Caſtilla,
para entrar à hablar al Rey,
con ſus deudos ſe autoriza:
todos han de entrar conmigo,
que eſto es preeminencia mia;
y caſo que no lo fuera,
baſta el ſer de mi familia,
que vienen aqui Eſcuderos
de nobleza tan antigua,
que al Rey no le deben nada.
Pereg. Y el Rey es quien deberìa,
ſi ſe ajuſtaſſe la cuenta,
que aqui eſtà una pobre hormiga,
que tuvo un padre tan noble,
que eſtuvo toda ſu vida
vertiendo ſangre por èl.
Gutier. Muy gran Soldado ſerìa.
Pereg. No fue ſino quien mataba
las aves de ſu cocina.
Tell. Entren todos.
Gutier. No entre nadie;
cerrad eſſa puerta apriſa;
aqui ha de ſalir el Rey,
eſpere Vueſeñorìa.
Vanſe todos, y quedan D. Tello, y Peregil.
Tell. Què es que eſpere? yo eſperar?
¿pues el Rey de mi venida
no eſtaba ya prevenido?
¿quando que venga me aviſa,
con tal deſprecio me trata?
¿quando à la perſona miſma
del Conde de Traſtamara
ſu hermano, es igual la mia
en el aſsiento, y el trato:
yo eſperar? *Pereg.* Si bien lo miras,
todo es llamarte Judio.
Tell. Bolverſe à Alcalà imagina
ſin hablarle mi deſpecho.
Pereg. Dexalo para otro dia,
que aora no querrà la Guarda.
Tell. Què Guarda?
Pereg. Què la Amarilla,
que tiemblo della. *Tell.* Por què?
Pereg. Yo la tengo antipatìa,
porque es del color del miedo.
Tell. Que à mì me cierren!
Pereg. Malicia
es cogerte en ratonera,
y imagino:: *Tell.* Què imaginas?
Pereg. Que han de ſoltarnos al gato.
Tell. Mas quien es? *Pereg.* Santa Lucìa!
vive Dios, que eſte es el queſo,
peſcaronnos en la mina.
Tell. Quien es?
Pereg. No ſois vos, Leonor?
Sale Leon. Yo ſoy la deſconocida,
Don Tello, y vos el ingrato.
Tell. Vendreis à pedir juſticia.
Leon. Si vengo.
Tell. Bueno por cierto.
Pereg. Pues te eſpantas de que pidan?
Tell. Pues porque os deſengañeis,
aora ver is lo que eſtima
el Rey hombres como yo,
en quien ſu Imperio ſe fia.
Leon. No es dudable, pues os llama.
Pereg. Còmo llamar? nos combida
à almorzar, que han traìdo
tocino de algarrobillas.
Inès. Si ſerà, mas podrà ſer,

que

que os haga mal la comida,
si comeis de combidados.
Pereg. Nadie en Palacio se ahita,
principalmente galanes,
que lo que comen suspiran.
Leon. Con toda essa vanidad,
fio yo de la justicia
del Rey, que nos haga iguales.
Tell. En què? *Leon.* En distribuirla.
Tell. Què es iguales?
Pereg. Què es iguales?
igualarsenos querian:
¿somos nosotros gazapos,
ò perdigones de rifa?
Leon. Tan dificil es? *Pereg.* Y tanto,
que mas presto igualaria
unos organos el Rey,
que à mi amo con la misma
gran Cenobia; què es Cenobia?
ni con la Infanta Sevilla,
ni la Giralda, aunque fuera
mas alta catorce picas,
ni aun quince.
Inès. Mire que es falsa.
Pereg. Por esso ustedes embidan.
Tell. Peregil, dexa essas locas.
Leon. Inès, esta demasìa
parará en mayor ultrage;
quitemonos de su vista.
Inès. Vamos; luego lo veredes. *vanse.*
Pereg. Agrages lo pronostica;
pero el Rey sale, señor.
Tell. Vive Dios, que està corrida
mi vanidad de que el Rey
deste modo me reciba.
Sale D. Gutierre, y acompañamiento, y el Rey leyendo una carta por todo el tablado, sin reparar en Don Tello,
Gutierr. Essa, señor, es su carta.
Rey. Mucho mi hermano me obliga.
Tell. Peregil: què es lo que veo!
Pereg. Por las santas Letanìas,
que es este el buen Aguilera.
Tell. Quien es?
Pereg. El es por la pinta.
Tell. Sin mì estoy de averle visto.
Pereg. Ya te espera, llega aprisa.
Lee el Rey. Quando la ley de buē vassallo
no me obligàra al rendimiento,
que debo à V. Alteza::-
Tell. A vuestros pies, gran señor,
està Don Tello Garcia;
Mirale, y prosigue à leer sin hacer caso.
la razon de vuestro hermano
no me dexarà faltar à esta obligacion;
Tell. Què puede ser esto? el Rey
no me oye, ò no me mira.
Pereg. Alzese el buen Aguilera.
Tell. A vuestras plantas se humilla::-
Lee. Y para demonstracion
de mi obediencia,
espero licencia de V. Alteza
para ponerme à sus pies.
Tell. Si V. Alteza, señor,
en mì no ha puesto la vista::-
Pereg. Sordo està el buen Aguilera;
Tell. Que me mireis os suplico.
Lee. Y para que si le enoja
mi poca fortuna,
castigue en mi, no la culpa;
sino la desdicha.
Tell. Dè V. Alteza la mano::-
esto conmigo se estila? *ap.*
Pereg. Sientese el buen Aguilera.
Tell. Si V. Alteza no mira::-
Lee. Que siempre en mì serà
de mas precio su desenojo,
que mi vida.
El Conde de Trastamara;
Pereg. Tampoco el buen Aguilera
usa en su casa el dar silla.
Tell. Señor, llamado de vos::-
Rey. Quien es?
Tell. Don Tello Garcia.
Rey. Guardad, Gutierre, essa carta.
Vase el Rey.
Pereg. Este estilo es de Castilla.
Tell. Desprecio à mì? ya se abrasa
el corazon con mas veras.
Pereg. Pues quien son los Aguileras
escuderos de mi casa?
Tell. Pues no lo son? *Per.* Ya lo infiero.
Tell. En mi sangre es cosa estraña.
Pereg. Mas como es de la Montaña,
anda tonto este Escudero.

Tell. Con las vanidades mias
uſa el Rey tal deſagrado?
Per. Señor, le avràn ya informado::-
Tell. De què? *Pereg.* De tus niñerìas.
Tell. Todos con ſemblante eſquivo
no hicieron caſo de mì.
Pereg. Sì han hecho caſo de tì,
pero ha ſido acuſativo.
Tell. Pues deſprecia mis trofeos,
quando me aya menester
à Alcalà me vendrà à vèr:
vamos de aqui.
Sale el Rey. Deteneos.
Tell. Señor, yo, porque reſiſta
mi pecho à vos el favor::-
Rey. Quien no me tiene temor,
còmo ſe turbò à mi viſta?
Tell. Yo no me turbo.
Pereg. Es verdad,
que como no ha conſumado,
aun no eſtà recien caſado.
Rey. Yo harè que os turbeis, llegad.
Tell. A vueſtros pies, gran ſeñor::-
el guante ſe os ha caìdo.
Rey. Què decìs?
Tell. Que yo he venido::-
Rey. Dudolo yo? *Tell.* Sì es favor,
quando à beſaros la mano
vengo, que el guante perdais::-
Rey. Què decìs? no me le dais?
Tell. Tomad. *Rey.* Para ſer tan vano,
os turbais: què os embaraza?
Tell. El guante.
Dale el ſombrero por el guante.
Rey. Eſte es ſombrero,
y yo de vos no le quiero
ſin la cabeza. *Pereg.* Zaraza.
Rey. En fin, vos ſois en la Villa
quien al miſmo Rey no dà
dentro de ſu caſa ſilla?
el Rico-hombre de Alcalà
es mas que el Rey en Caſtilla?
¿Vos ſois aquel que imagina,
que qualquiera ley es vana,
ſolo la de Dios es digna?
mas quien no guarda la humana,
no obedece la divina.
¿Vos quien, como lleguè à verlo,
partìs mi Cetro entre dos,
pues nunca mi firma, ò ſello
ſe obedece, ſin que vos
deis licencia para ello?
¿Vos quien vive tan en sì,
que ſu guſto es ley, y al vellas,
no ay honor ſeguro aqui
en caſadas, ni en doncellas?
eſto lo aprendeis de mì?
Pues entended, que el valor
ſobra en el brazo del Rey,
pues ſin ira, ni rigor
corta, para dar temor,
con la eſpada de la ley.
Y ſi vueſtra demaſia
pienſa que harà oposicion
à ſu impulſo, mal ſerìa,
que al herìr de la razon
no reſiſta la oſadia.
Para el Rey nadie es valiente,
ni à ſu eſpada la malicia
logra defenſa que intente,
que el golpe de la juſticia
no ſe vè haſta que ſe ſiente.
Eſto ſabed, ya que no
os lo ha enſeñado la ley,
que vueſtro error deſpreciò,
porque deſpues de ſer Rey,
ſoy el Rey Don Pedro yo.
Y ſi à la Alteza pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo reſpeto os altera,
mi perſona en vos hiciera
lo miſmo que mi reſpeto.
Pero ya que desnudar
no me puedo el sèr de Rey,
por llegaroslo à moſtrar,
y que os he de caſtigar
con el brazo de la ley;
y os dexarè tan mi amigo,
que no darme cuchilladas
querais; y ſi lo conſigo,
à cuenta deſte caſtigo
tomad eſtas cabezadas.
Dale contra un poſte, y vaſe.
Tell. Cielos, con tal deshonor
à mì ultrage tan infame!
que para eſto el Rey me llame!

Pereg.

Pereg. ¿ Doliòte mucho, señor?
Tell. Ay de mì! sin alma debo
de sentir pena tan rara:
¿ conmigo afrenta tan clara?
Pereg. Es por si has menester huevo.
Tell. Que el Rey las manos ossadas
ponga en tan nobles vassallos!
Pereg. Sabe que tienes cavallos,
y te dà las cabezadas.
Tell. Mas que el furor de sus manos,
siento que aje mis blasones.
Pereg. Aprietate en los chichones
unos quartos Segovianos.
Tell. ¿ No pudiera la lealtad
vengarse deste furor,
sin que fuera deshonor
agraviar la Magestad?
Que entonces de mi nobleza
el brazo se avia de vèr,
aunque juntasse el poder,
el valor, y la grandeza.
Mas si impulsos soberanos
ofenden el inferior,
¿ què valor es, si al valor
ata el respeto las manos?
Fuera en campaña, y no aqui,
y fuera el reñir blason.
Pereg. Riñe tù con morrion,
que yo apostarè por tì.
Tell. Què dices, necio, villano?
¿ tù contra mì el labio mueves?
¿ ni aun con la quexa te atreves
à lo que es poder tyrano?
Per. Yo no hablo mal de su Alteza.
Tell. ¿ Pues cobarde, por què no,
si me agravia? *Pereg.* Porque yo
escarmiento en tu cabeza.
Mas ya que el darte plugo,
vete, y teme la ocasion,
porque de algun coscorron
se suele alzar un verdugo.
Y veslo aqui dicho, y hecho,
porque por aquel postigo
viene aqui un tropèl de guardas,
y es mala señal, por Christo,
que tù no eres monumento.

Salen Don Gutierre, Doña Maria, Doña Leonor, y Inès.

Gut. Entren, señoras, conmigo.
Pereg. No es nada lo que và entrando.
Tell. Valgame el Cielo, què miro!
¿ aqui està Doña Maria?
Pereg. A fè que te la han traìdo
antes que ella aya llegado.
Gut. Don Tello, como Ministro,
à quien esta diligencia
encarga el Rey, he venido
à que aqui reconozcais
estas señoras. *Per.* Què lindo!
con esto à mì me dan soga.
Tell. Ya las he reconocido,
una porque fue mi dama,
y otra porque solicìto
que sea mi esposa. *Leon.* Tened;
la dama, si hablais conmigo,
lo fue por vuestra traycion,
porque yo del honor mio
dueño os hice, con palabra
de esposo. *Tell.* ¿ Quien os ha dicho,
que yo lo niego? es verdad.
Leon. Pues si vuestra dama he sido,
à lo que es engaño vuestro
no llameis intento mio.
Mar. Y si hacerme vuestra esposa
queriais, no con motivo
de voluntad en mi afecto,
sino tyrano, y altivo,
robandome de mi esposo,
que os eligiò por padrino.
Tell. Todo es assi; ¿ mas què importa
que yo de un pobre hidalguillo
quite, ò robe la muger,
quando atento se la quito
antes que su esposa sea?
Gut. De lo que aveis respondido
harè informacion al Rey.
Tell. Decidle, que yo lo digo;
y si esto tiene por culpa,
que merezca su castigo,
se acuerde que le defiendo
sus Reynos.

Sale Don Rodrigo.

Rodr. Arrepentido
de cobarde, espero aqui
à Don Tello: mas què miro!
aqui estàn èl, y mi esposa;

quien halla lo que ha perdido,
en qualquiera parte puede
cobrarlo, y el honor mio
eſtà en tu vida.
Saca la eſpada.
Gut. Què es eſto?
Per. Que ha venido ſu marido.
Gut. El Rey ſale, deteneos.
Sale el Rey. Què es eſto?
Tell. Averſe atrevido
un hidalgo à mi perſona,
por aver acaſo viſto,
que no me dà vueſtra Alteza
el honor de que ſoy digno.
Rodr. Yo le hallè aqui con mi eſpoſa,
y aqui cobrarla he querido.
Rey. Pues en Palacio? prendedlos.
Rodr. ¿Pues ſeñor, no me aveis dicho,
que puedo cobrar mi honor,
ſin que cometa delito?
Rey. No aqui, ni en eſta ocaſion,
donde perdeis atrevido
à mi decoro el reſpeto,
y el temor à mi caſtigo.
Llevadlos; y advertid vos,
que es Don Pedro el que lo dixo,
y quien os prende es el Rey.
Tell. Yo ſolo las armas rindo
à vueſtra Alteza. *Mar.* Señor,
yo por mi eſpoſo os ſuplìco.
Rey. Ya ninguno podrà ſerlo
de los dos, y aſsi os aviſo,
que os retireis à un Convento,
ò buſqueis otro marido.
Mar. Temblando voy de ſu viſta.
Gut. Venid entrambos.
Rodr. Ya os ſigo. *Vanſe.*
Rey. Eſperad, Don Tello, vos:
¿Gutierre, què ha reſpondido
Don Tello à Doña Leonor?
Gut. Que es verdad que la ha debido
ſu honor, y la diò palabra
de ſer ſu eſpoſo.
Rey. Cumplidlo,
dandola luego la mano.
Tell. Vos, ſeñor, de mi alvedrìo
no ſois dueño. *Rey.* Aſsi es verdad,
Tell. Pues ſi yo contra mì miſmo
no he de ſer, dando la mano
à muger que he aborrecido,
de mi hacienda, que lo ſois,
(quando aya ſido delito)
la podeis ſatisfacer,
ſin violentar mi alvedrìo:
que en un hombre como yo,
ſobrado ſerà el caſtigo
de quitarme de mi hacienda
lo que parezca medido
para paga de ſu honor.
Rey. Aceptar eſſe partido
toca à la parte, no à mì.
Leon. Pues yo, ſeñor, no le admito;
que ſi el oro, ſiendo tanto
lo que la tierra ateſora,
y las perlas que la Aurora
quaxa con liquido llanto,
ſe juntaſſe aora à quanto
Don Tello me puede dar,
no baſtàran à eſmaltar
la mancha que hacerme intenta,
porque es un yerro la afrenta,
que no ſe puede dorar.
Mientras palabra me diò
de eſpoſo, honrada me infiere;
quando dice, que no quiere,
luſtre, y honor pierdo yo:
para lo que prometiò
tengo ſobrada nobleza;
mire aora vueſtra Alteza
ſi me la debe cumplir,
porque yo no he de ſalir
ſin la mano, ò la cabeza.
Tell. Los Ricos-hombres no pueden
morir por eſſos delitos.
Rey. Quien eſtableciò eſſa ley?
Tell. Privilegios concedidos
de Reyes, abuelos vueſtros,
à los que Grandes nacimos.
Rey. Serán mas Reyes que yo?
Tell. No ſeñor.
Rey. Pues ſi lo miſmo
ſoy yo que ellos, de la ley
es arbitro quien la hizo,
y yo la ſabrè guardar
quando importe à mis motivos,
y derogarla tambien,

para hacer justo castigo.
Si vos prometistéis ser
esposo suyo, cumplidlo,
porque no os arriesgue el alma
con la vida esse delito.
Mas si debeis, ò no, hacerlo,
no me toca à mì inquirirlo,
sino à vuestro Confessor;
consultadle esse peligro,
porque que os caseis, ò no,
mañana, por plazo fixo,
os cortarè la cabeza:
llevadle aora al Castillo. *vase.*

Tell. Cielos, què es esto que escucho!
Per. Cascaras, dixo Andresillo.
Tell.¿ Aqui no ay apelacion?
Gut. La de hacer lo que os ha dicho,
si importa à vuestra conciencia,
porque el Rey ha de cumplirlo.
Tell. Bien podrà por la grandeza;
mas si pudiera mi brio,
depuesta la Magestad,
que confiesso que he temido,
yo hiciera::-
Gut. Vamos, que esto es
justificar el castigo.
Tell.¿ En fin, vamos à morir?
Leon. Que en fin, D. Tello, has querido
dar primero la cabeza,
que la mano? *Tell.* Ya es preciso
lo que el poder quiere. *Per.* Inès,
si te acuerdas, pues ha sido
todo manos, y cabezas,
¿ fue en Sabado este delito?
Inès. Si tù huvieras dicho Lunes,
no huviera en Sabado sido.
Per. Mal aya mi lengua infame.
Tell. Ya no ay que tratar, amigo,
sino de enmendar el yerro.
Leon. Si esso intentas, aùn resquicio
abre à la piedad el ruego.
Tell. Ya no podràs conseguirlo.
Leon.¿ Pues tù querràs ser mi esposo?
Tell No lo querrà el alvedrio,
mas querràlo la violencia.
Leon. Pues yo hallar piedad me obligo.
Tell. Ya, Leonor, serà imposible.
Leon. Por què?
Tell. Porque el Rey lo ha dicho.
Leon. La amenaza, no es palabra.
Tell. Tengole muy ofendido.
Leon.¡ Ha, Don Tello, à què mal tiempo
reconoces tus delitos!
Tell.¡ Ay, Leonor, què tarde buelvo
à mi olvidado cariño!
Leon. Yo irè à llorar. *Tell.* Yo à morir.
Leon. Yo à solicitar tu alivio.
Tell. Ya, Leonor, mi vida es tuya,
no defiendes lo que es mio. *vase.*
Leon. Cielos, siempre un desdichado
halla entre otro mal su alivio. *vase.*
Per. A buen tiempo se requiebran.
Inès. Peregil. *Per.* Repollo mio.
Inès.¿ Tù no me daràs la mano?
Per. Antes yo à tì te la pido,
porque voy à dar un salto.
Inès.¿ No te has de casar conmigo?
Per. No. *Inès.* Pues te llevarà el diablo.
Per. Menos mal serà.
Inès. Què has dicho?
Per. Que mas demonio me lleva,
si yo me caso contigo.

JORNADA TERCERA.

Salen Doña Maria, Doña Leonor, y Inès.

Leon. Ya, bella Doña Maria,
el rigor es impiedad,
la venganza es crueldad,
y la quexa es tyranìa.
Ya està Don Tello rendido,
y à muerte està condenado,
y de verle tan postrado,
el Pueblo à piedad movido.
Temple tu venganza, pues,
el vèr, que aunque te ofendiò,
en tu honor no te injuriò,
aunque pudo descortès.
Y no vengues desta suerte,
quando le acusa la ley,
hacer que apresure el Rey
los terminos de su muerte.
Inès. Tèn lastima de la pena
de Peregil infelice,
que si escapa desta, dice,

que

que se ha de hacer yerva buena;
que como tiene costumbre
de afligirse de un pesar,
si le sacan à ahorcar,
se ha de ahogar de pesadumbre.
Mar. Leonor, si de mi venida
presumìs esta intencion,
no sabeis en la afliccion
en que llego à vèr mi vida.
Preso Don Rodrigo està,
porque en Palacio el acero
sacò, y el rigor severo
de la Justicia, le dà
sentencia esquiva de muerte:
bien, que admite apelacion,
y con essa pretension
à Palacio desta suerte
vengo à vèr si rigor tanto
puede mi llanto templar.
Leon. Pues de essa suerte, ayudar
nos podemos con el llanto.
Inès. Señora, al llanto te agarra,
y lloremos à la par,
que mas facil de templar
serà un Rey, que una guitarra.
Que si à sollozos, y llantos
su dureza enternecemos,
siendo Pedro, al Rey dirèmos:
Parece que somos Santos.
Leon. Pues al passo le esperemos,
que por aquì ha de salir.
Inès. Dios nos lo dexe plañir
de modo que le ablandemos.
Salen el Rey, Don Gutierre, y Criados.
Rey. Cerrad, Gutierre, essa puerta,
que no ha de salir de aquì:-
Gut. Quien, señor? *Rey.* Estoy sin mì!
quien entrò, no estando abierta.
Gut. Aquì, señor, nadie ha entrado,
que dè à tu enojo ocasion.
Rey. Què me quiere està ilusion?
no dà à mi valor cuidado
tanto marcial desconcierto,
ni se le dieron esquivos
tantos enemigos vivos,
¿y quiere darmele un muerto?
Desde que ayrado matè
aquel Clerigo atrevido,
en qualquier parte ofendido
la imaginacion le vè.
Siempre que estoy solo, ò no,
se me viene al pensamiento,
y que he de ser, dice al viento,
piedra en Madrid: piedra yo?
¿Pero por què esta vision
me obliga à mì à discurrir?
piedra serè en no sentir
tan vana imaginacion.
¿Gutierre, has notificado
à Don Tello la sentencia?
Gut. Ya està de la diligencia
el Secretario encargado,
y ya el Infante ha partido.
Rey. No quiero que se publique,
que espero à mi hermano Enrique,
hasta que èl aya venido,
que en èl, y en Tello han de vèr
mi castigo, y mi perdon
juntos. *Gut.* Y serà razon.
Rey. Assi le doy à entender,
que pues su sobervia loca,
como Rey tengo postrada,
le he de hacer vèr con la espada
lo que à mi valor le toca.
Leon. Lleguemos, Doña Maria,
que esta es la ocasion mayor:
à vuestras plantas, señor:-
Rey. Què quereis? *Leon.* La pena mia
no puede, señor, venir,
sino à pediros à vos,
que si os mira como à Dios,
fuerza es que venga à pedir.
Rey. Justicia me aveis pedido,
y ya la he mandado hacer.
Leon. Pues lo mismo viene à ser,
señor, lo que ahora pido,
pues segun de vos se indicia,
por ser imagen de Dios,
lo mismo ha de ser en vos
la piedad, que la justicia.
Pues si arrepentido el hombre
llegais, gran señor, à vèr,
tener piedad, es hacer
justicia con otro nombre.
Mar. Yo, señor, del mismo daño
temerosa, à vuestros pies,

por

por ser del mismo interès,
su peticion acompaño.
Rey. Què pedìs?
Leon. A vuestra Alteza,
yo por entrambas, señor,
lo dirè, aunque con temor
de enojar à vuestra Alteza.
Rey. La peticion que no es buena,
nunca ofende la razon,
que una injusta peticion
negandola se condena.
Y aunque la vuestra aya sido
no justa, escucharla es ley,
que à una, y otra debe el Rey
tener igual el oìdo.
Que èl por sì nada resuelve,
mas con cuerda distincion
dexa entrar à la razon,
y à la sinrazon la buelve.
Leon. Pues, generoso Don Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto, que puede
por exceso la alabanza:
Yo, que mi honor ofendido,
por lavar la obscura mancha,
invoquè de vuestro brazo
la proteccion soberana,
en vuestra heroyca justicia
provoquè de ofensa tanta,
que ya mi honor su castigo
tanto oprime, como ampara.
Del delito de Don Tello
venganza os pidiò mi fama,
mas ya aunque es justo el castigo,
es injusta la venganza.
Para merecer la pena
bastò el despreciò, la sacra
violencia de la justicia,
que vuestro valor iguala:
mas para no padecerla,
tambien à la ley la basta,
que arrepentido la tema,
el que ciego la quebranta.
De ser mi esposo Don Tello
me cumple ya la palabra,
si el negarla le condena,
el cumplirmela le salva.
Revoque, pues, la piedad
lo que la justicia manda,
porque en su muerte, señor,
soy yo la mas castigada.
El pierde la vida, y yo
pierdo la vida, y la fama,
en quien teniendo mi honor,
se hizo ya prenda del alma.
Ya quien me ofendiò, me obliga,
que en quien se arrepiente, y llama,
lo que como agravio irrita,
ya como lisonja alhaga.
Ya, gran señor, de Don Tello
bolviò à las culpas ingratas
la cara vuestro rigor,
vuestro desprecio la espalda.
Y pues de una, y otra siente
ya el castigo, esso le basta:
¿què tiene que hacer el golpe
en quien rindiò la amenaza?
Vuestra piedad solicìta,
y ya postrado la aguarda:
¿para quien se hizo el perdon,
si el rendido no le alcanza?
En un castigo, señor,
de quien mereciò su saña,
la justicia es quien condena,
y el poder es el que mata.
Pues si el poder os confiesa
su rendimiento, à què passa
la execucion del castigo,
si mas blason os alcanza
lo que la justicia enmienda,
que lo que el poder acaba?
Del arbol que al suelo inclina
las ramas, que vicio alarga,
por no malograr el fruto,
mas dignos son de alabanza
los que la rama enderezan,
que los que cortan la rama.
Si la victoria sin sangre
mas al vencedor alaba,
logre aqui vuestra justicia
tan victoriosa alabanza.
Justicia es cortar el passo
à una vida que và errada:
mas justicia, y providencia,
hacerla buena de mala.
Para que sirva un vassallo

con

con fè pronta, firme, y grata,
es deuda en vos prevenirle
el premio de la eſperanza.
Pues ſi le teneis mas fixo
aqui, por razones tantas,
para lograrle mas firme,
menos coſta, y mas ventaja
ſerà omitir un caſtigo,
que conceder una gracia.
Y ſi aqui vueſtra grandeza
la ha de conceder, logradla
en el amor de las dos,
pues conducidas entrambas
de una amoroſa violencia,
venimos à vueſtras plantas:
que aunque amor en nueſtro oìdo
es indecente palabra,
el ſer de nueſtros eſpoſos
la buelve decente, y caſta.
Muevaos, ſeñor, el perdon
el juſto dolor, que cauſa
en nueſtro amor ſu caſtigo;
la piedad, que mas enſalza
el nombre de Juſticiero;
la Juſticia, que es mas ſacra
con freno, que con azote;
la Corona, que avaſſalla
mas al perdon, que al caſtigo;
la Ley, que es mas ſoberana
por las hojas de la oliva,
que los filos de la eſpada:
Que quando no ſea en D. Tello
cierta la enmienda, mas falta
es perder un buen vaſſallo,
que daño el que le amenaza.

Rey. Ya venìs tarde, ſeñora,
pues de Don Tello la cauſa
tiene ya juſta ſentencia,
que de mi mano firmada,
juſticia, y piedad ſupone,
y la concuerdan entrambas.

Maria. Pues, ſeñor, mi peticion,
no ſiendo la culpa tanta
de Don Rodrigo mi eſpoſo,
halle en el rigor templanza.

Rey. Tambien reſpondì à la vueſtra:
ya eſtais las dos deſpachadas.

Inès. Yo, ſeñor, tambien ſoy parte,
que ſi à Peregil me matan,
no tengo con que comer
carnero ya, ſino baca.

Leon. Señor, aunque aya ſentencia,
dueño ſois de revocarla;
mi pena, y mi llanto os muevan,
y el honor que me reſtaura.

Inès. No le deguellen, que harto
ſe deguella èl, ſi ſe caſa.

Rey. La peticion, que propueſta
no me ofendiò, replicada
merecerà de mi enojo
el caſtigo: deſpejadlas,
Gutierre. *Gutierr.* Salid, ſeñoras.

Leon. Què entereza tan eſtraña!

Mar. Què ſemblante tan ſevero!

Inès. Y què acedo de palabras!

Leon. Temblando voy de ſu viſta.

Inès. Vamos, que pienſo que habla
ciruelas por madurar.

Leon. Murieron mis eſperanzas. *Vanſe.*

Rey. No ſolo por mi juſticia
ha de quedar caſtigada
para exemplo à mis vaſſallos
deſte loco la arrogancia;
mas tambien por mi valor
ha de conocer, que baſta
à caſtigar ſu oſadìa
la violencia de mi eſpada.
Gutierre, quando eſta tarde
las obſcuras ſombras caygan,
à la puerta del jardin
con ſecreta vigilancia
me eſperad, y allì tened
dos cavallos, y una eſpada,
y ſolo un mozo los lleve.

Gutierr. Eſpada vos? pues os falta?

Rey. No, que aqui llevo la mia.

Gutierr. Què prevencion tan eſtraña!

Rey. Es que quiero llevar dos:
¿en la eſcuela de las armas
no aveis tomado liccion
de reñir con dos eſpadas?

Gutierr. Si ſeñor, mas como sè,
que vueſtro valor no ſe arma
para ningunos peligros
jamàs de aqueſſas ventajas,
eſſa prevencion preſumo

de

de mas oculta venganza.
Rey. Pues si presumìs, Gutierre,
que importa para otra causa,
quando yo no os la declaro,
sois necio en averiguarla,
que nadie tiene al criado
por consejero en su casa,
y aquél sirve al Rey mejor,
que hace mejor lo que manda.
Gutierr. Yerro fue de mi fineza.
Rey. Pues sed discreto en lograrla,
y en vèr, que pues no os le fio,
el secreto es de importancia.
Vanse, y sale un Secretario con unos papeles, Don Tello, Peregil, y un criado.
Secret. En los decretos del Rey
pone nuestra diligencia
solamente la obediencia;
ya veis, Don Tello, que es ley
cumplir assi su precepto;
ya no ay que apelar al brazo,
sino aprovechar el plazo,
que os señala este decreto;
mostrad valor, y prudencia.
Tell. Esso es mas que morir? pues
què valor menester es
para morir con violencia?
Secr. Que tengais, deciros quiero,
valor para resistir.
Pereg. Claro es, que para morir,
antes es menester miedo.
Tell. Mas quando no me perdona,
mira el Rey, pues yo le irrito,
la calidad del delito,
y no la de mi persona.
Esto el Rey lo puede hacer,
pero atienda su rigor,
que no me vence el valor,
si me condena el poder.
Y que si fuera me hallàra
de la prision, ser pudiera,
que en sus Ministros no huviera
quien à prenderme llegàra.
Secr. Pues què pudieras hacer
para intentaros librar?
Pereg. Pues le quiere usted quitar
lo que pudiera correr?
notifique usted, y tassa
no ponga en nuestro poder.
Secr. Pues què pudiera correr?
Pereg. Mas que el alquiler de casa.
Tell. No es tiempo de repugnarlo,
y assi yo he de obedecerlo.
Secr. Esso es lo mejor, Don Tello.
Tell. Pues ya otro medio no hallo,
à Leonor haced venir,
que pues lo ordena mi estrella,
me desposarè con ella.
Secr. Esso voy à prevenir. *vase.*
Criad. Vos tambien ya avreis oìdo,
que à muerte estais condenado.
Pereg. Hamelo notificado?
Criad. Pues no?
Pereg. Pues no lo he entendido.
Criad. Còmo no? *Pereg.* Digo que no,
buelva usted, y no replique.
Criad. Para què? *Pereg.* Usted notifique
hasta que lo entienda yo.
Criad. Pues oyga, que dice assi,
y en la misma causa escritos:
Por complice en sus delitos
à Peregil. *Pereg.* Tenga aì;
y de vèr me haga merced
si dice aì Pedro Gil.
Criad. Aqui dice, Peregil.
Pereg. Pues deletreelo usted.
Criad. Peregil dice: ay tal caso!
Pereg. Es verde la letra? *Criad.* No.
Pereg. Pues còmo puedo ser yo?
ay Peregil negro acaso?
Criad. Essos son vanos atajos;
sentenciado està usted
à muerte de horca. *Pereg.* De què?
Criad. De horca. *Pereg.* Y es de ajos?
Criad. Prevengase.
Pereg. Que mis castos
deseos mueran al viento!
Criad. Què dice?
Pereg. Que solo siento
morir en el tres de bastos.
Criad. Haga lo que su señor.
Pereg. Diga que me manden dar
termino para embiar
à llamar mi Confessor.
Criad. Yo le traerè, donde està?

Pereg. No està muy lexos de aqui,
en Londres.
Criad. En Londres? *Pereg.* Sì,
que es Canonigo de allà.
Criad. Que pienſe eſſe deſvarìo!
un Frayle le harè embiar.
Pereg. Yo no me he confeſſar
ſino en Inglès, ſeñor mio.
Criad. Pues mañana eſſos cuidados
perderà; à Dios. *vaſe.*
Pereg. Què es mañana?
que ni en toda eſta ſemana
puedo penſar mis pecados.
Tell. Peregil, eſto es violencia,
pero es juſticia tambien;
y con Dios ponernos bien
es la mejor diligencia.
Pereg. Yo morir haciendo geſtos?
ajuſticiados los dos?
aunque pueſtos bien con Dios,
no quedamos muy bien pueſtos.
Mañana en fin por mì anda
la campanilla, y los gritos:
què gran dia de Coritos,
ſi les toca la demanda!
que todo el dia es tragar
lo que juntan en ſu nombre,
para hacer bien por el hombre,
que ſacan à ajuſticiar.
Tell. Ya và obſcureciendo el viento
la noche lobrega, y triſte,
que parece que la viſte
ſu trage mi penſamiento.
Pereg. El mio no, que es morado,
y tira algo à columbino.
Tell. Por què?
Pereg. En la lengua imagino,
que he de ſalir ahorcado.
Tell. No ay luz en eſte Caſtillo?
Pereg. Impiedad es no la dar,
viendo aqui para eſpirar
dos hombres de garrotillo.
Tell. Mala noche. *Per.* Pues paciencia,
que à mi peor me lo aplican,
que como es de ſalto, pican
las pulgas de la ſentencia.
Tell. Ya mi deſdicha el conſejo
de no malograrla tomo.
Pereg. Pues por Dios que es bravo, como
penſar en el cordelejo.
Tell. O es el temor que reſiſto,
ò el poſtigo abriendo eſtàn
del Caſtillo; quien ſerà?
Pereg. Un Confeſſor con un Chriſto.
Salen el Rey, y Don Gutierre.
Rey. Deſde aqui os podeis bolver.
Gutierr. Solo à obedecerte aſsiſto. *vaſe.*
Pereg. Muy devoto ſoy de Chriſto,
y èl me ha de favorecer.
Tell. Quien và? *Rey.* Es Tello?
Tell. Tello ſoy,
quien lo pregunta?
Rey. Quien viene
à daros vida, y previene
vueſtra libertad. *Pereg.* Ya voy.
Tell. Detente; quien ſois decid,
porque ſepa con quien hablo.
Pereg. Libremos, y ſea el diablo.
Rey. Un hombre ſoy de Madrid.
Pereg. No le negueis la verdad,
que Confeſſor os creìa,
y os daremos Señoria,
ſi no ſois Paternidad.
Rey. No eſtà de mi aſſegurada
la verdad? *Tell.* En vos ſe vè.
Pereg. Tientale. *Tell.* Pues para què?
Pereg. Por ſi trae Chriſto, ò eſpada.
Rey. No dudeis, que ſoy un hombre
que os viene à dar libertad,
traìdo de la piedad
à que mueve vueſtro nombre;
que ſoy un hidalgo creed,
que vengo à eſta diligencia.
Pereg. Os creemos Reverencia,
y os dudamos la Merced.
Tell. Pues què intentais?
Rey. Tendreis, pues,
valor para aquelle exceſſo?
Pereg. No preguntels para eſſo
por valor, ſino por pies.
Tell. Mucho eſtraño, ſi ſabeis
quien ſoy, de que ayais dudado
valor à mi pecho oſado.
Rey. Pues ſeguidme, ſi quereis
que del Rey la ſinrazon
no ſe logre. *Tell.* No lograrà,

ſi

ſi el poder no lo intentàra.
Pereg. Vive Dios, que es un Neròn,
cara de Sardanapalo,
que de sì dà teſtimonio.
Rey. Es mal hombre.
Pereg. Y mal demonio,
que aun para diablo era malo.
Tell. Pues con toda eſſa fiereza,
yo de encontrarle me holgàra,
donde no me embarazàra
el reſpeto de la Alteza.
Pereg. Le hicieras mil rebanadas,
que yo, por vida de ſan,
de ſolo comer tu pan
eſtoy, que broto eſtocadas.
Rey. Ya yo sè que ſois brioſo,
y à vueſtro brio inclinado,
libertad oy he intentado
de aficionado, y piadoſo.
Tell. Pues quien ſois?
Rey. No es para aqui,
que arrieſga la dilacion
mi noble reſolucion.
Pereg. Pues què eſperais, peſia mì?
Rey. Seguidme los dos.
Pereg. Corred
preſto, ſeñor. *Tell.* Quien ſerà
quien eſte favor nos dà?
Pereg. Si es Frayle de la Merced? *Vanſe.*

Salen Don Enrique, y Mendoza.

Enr. En eſſos alamos queden
los cavallos, haſta el dia,
y la gente.
Mend. La porfia
del ſueño vencer no pueden.
Enr. Aqui quiero que aguardemos
al Sol, para entrar de dia.
Mend. Temo à tu hermano.
Enr. Porfia
en tus temores, y extremos:
què temes dèl?
Mend. Que te tiene
embidia por tu valor,
y es poderoſo. *Enr.* El temor
de la culpa te previene,
mas tus rezelos ſon vanos,
que el delito hace el temor.
Mend. ¿Pues què delito mayor,
ſi ay odio entre dos hermanos,
que atropellar qualquier ley?
Enr. Vete, Mendoza, à la mano,
que es ofender en mi hermano,
y es irritarme en mi Rey.
La mano vengo à beſar,
porque licencia me ha dado,
y aviendo à ſus pies llegado,
nada puedo aventurar;
y pues de ſu enojo injuſto
es cauſa mi adverſa eſtrella,
no quiero mas logro della,
que morir dandole guſto.
Mend. Gente parece que viene
àzia aqui. *Enr.* Guardas ſon
del campo, que en vela eſtàn;
que no nos vean conviene.
Mend. Bien ſerà que te repares,
que aqui ſe vàn acercando.
Enr. Pues vamonos retirando
à orilla de Manzanares.

Vanſe, y ſale el Rey, Tello, y Peregil.

Rey. Ya en eſte Parque eſtamos mas ſeguros.
Tell. Alexemonos algo de los muros,
que temo mucho al Rey.
Rey. Pues teneis miedo
del Rey? *Tell.* Si lo obràra ſu denuedo,
y cuerpo à cuerpo aqui yo le encontràra,
pudiera ſer que el miedo ſe trocàra;
pero riñe el poder con muchas manos,
con quien los brios ſon alientos vanos.
Pereg. Y luego tiene para ſer valiente
una cara de ſatyro de fuente,
que entre ſus tentaciones penſar puedo,
que al miſmo San Anton le diera miedo.
Rey. Ya que ſolos eſtamos, ſabed, Tello,
que el libertaros me moviò à emprendello
vueſtro valor. *Tell.* Y yo ſaber deſeo
à quien debo favor como el que veo.
Rey. Eſte criado ir puede à aquel molino
à traer una luz, que aqui previno
para eſto una linterna mi cuidado,
porque me conozcais, y aſſegurado
de quien yo ſoy, buſquemos los cavallos,
por ſi no acierto donde pueda atallos.
Pereg. Y àzia donde, ſeñor, nos encaminas?
porque yo tendrè miedo en Filipinas.

Rey. Portugal, ò Aragon serán reparo,
porque sus Reyes os darán amparo,
que aquí os darè yo letras, y dineros.
Tell. Mas que librarme, espero conoceros.
Pereg. Dineros, y letras? vengan al instante,
que porque nuestro gozo te los cante,
las pondrèmos en solfa en el camino,
para que tengan fuga: mas yo inclino
mis passos à Aragon.
Rey. Por què lo intentas?
Pereg. Porque yo tengo allí muchas parientas.
Rey. Si allà tienes parientes, bien esperas.
Pereg. Soy por vinoso deudo de las peras.
Rey. Pues vè à traer la luz.
Pereg. Irè volando,
y por las letras me vendrè cantando. *vase.*
Rey. Un bulto àzia aquí viene.
Tell. Sin espada
no puedo conocerle.
Rey. Pues si osada
vuestra mano echa menos el azero,
tomad la mia, que llegarme quiero
por otra, que al arzon traygo colgada,
y guardad este puesto con la espada.
Tell. Esso no os dè cuidado.
Rey. Temo que nos descubran. *vase.*
Tell. Yo asseguro,
mas que si esto quedàra con un muro:
¿quien serà este hombre, Cielos, cuyo trato
tanto me obliga, y con tan gran recato,
siempre cubriendo el rostro me ha traìdo,
donde de un Rey cruel me ha defendido?
Sale el Rey.
Rey. Ya ocasion ha logrado mi deseo
de vèr si se compone mi trofeo
de respeto, ò valor, si esto consigo.
Tell. Este es el bulto que asustò à mi amigo.
Rey. Quien và? *Tell.* Quien lo pregunta?
Rey. Quien desea
saber quien và.
Tell. Muy mala vista tiene,
que quien quedo se està, ni và, ni viene.
Rey. Què busca en este Parque?
Tell. Leña verde.
Rey. Què buscais?
Tell. Bolveis vos lo que se pierde?
Rey. Yo mostrarè à estocadas lo que hallo,
si no se và de aì. *Tell.* Valgalo el diablo.
Rey. Vayase, ò le echarè de aquí al momento.
Tell. ¿Quantos vienen con èl para el intento?
Rey. En mì viene quien sobra.
Tell. Muy pocas penas trae para la obra.
Rey. Pues comienzelo à vèr.
Tell. Què lindo tema!
que en fin quieres reñir? *Rey.* Donosa flema!
ò arrojarèle de aì. *Tell.* Tenga paciencia,
que yo le hartarè presto de pendencia;
acerqueseme un poco.
Rey. Riña, y calle.
Tell. No quiero yo cansarme por matalle;
passo tiene por Dios, y trae la espada *ap.*
no mal aficionada.
Rey. Bien repara, y bien tira; *ap.*
valor tiene, ya es menos mi ira,
que le cobro aficion.
Tell. Que hombre aya avido
que lo'o me reñida! estoy corrido.
Rey. Vive el Cielo, que Tello se defiende,
casi me dà cuidado, mas pretende
ya de mi furia resistirse en vano.
Tell. La espada me has sacado de la mano.
Rey. Tomala. *Tell.* Còmo puedo,
si la fuerza perdì? *Rey.* Me tienes miedo?
Tell. Miedo no, embidia si, pues me has vencido;
mover no puedo el brazo: hombre atrevido,
quien eres? que no sabes quanta gloria
te dà el aver logrado esta victoria.
Rey. No me conoces? *Tell.* No.
Rey. Luego yo solo,
sin que el ser yo quien soy sea circunstancia;
confiessas que he vencido tu arrogancia?
Sale Peregil con luz.
Tell. No te lo puedo negar.
Pereg. Vengan letras, y dinero,
que và cità la luz aquí:
San Pablo! què es lo que veo!
Rey. Al Rico-hombre de Alcalà
à los pies del Rey Don Pedro!
Pereg. San Miguèl cità al rebès.
Tell. Vos sois, señor?
Rey. Sì, Don Tello,
que lo que tu deseabas
te he mostrado cuerpo à cuerpo;
pisando tu vanidad,
porque veas que eres menos
que el Clerigo, y el Cantor,

que

que matè, acaſo riñendo
con mas aliento que tù,
para que ſepas que puedo
hacer hombre con la eſpada,
lo que Rey con el reſpeto.
Tell. Yo lo confieſſo. *Rey.* Pues ya
que por mì miſmo te venzo,
y ſabes que te vencì
en tu caſa por modeſto,
y por Rey en mi Palacio,
y en eſtos tres vencimientos
me has admirado piadoſo,
valiente, y juſticiero:
vete, pues te dexo libre,
de Caſtilla, y de mis Reynos,
porque ſi en ellos te prenden,
has de morir ſin remedio;
porque ſi aqui te perdono,
allà, como Rey, no puedo,
que aqui obra mi bizarrìa,
y allà ha de obrar mi conſejo.
Allà la ley te condena,
y aqui te abſuelve mi aliento;
aqui puedo ſer bizarro,
y allà he de ſer juſticiero;
allà he de ſer tu enemigo,
y aqui ſer tu amigo quiero,
que allà no podrè dexar
de ſer Rey, como aqui puedo;
porque para que riñeſſes
ſin ventaja cuerpo à cuerpo,
me quitè la Alteza, y ſolo
vine como Cavallero.
Tell. Sin mi eſtoy! y con mas fè
tu Mageſtad reverencio,
admiro tu bizarrìa,
y tu valentìa tiemblo,
juzgando gloria el caſtigo,
y honor eſte vituperio,
porque tu ſolo podràs
poſtrar mi valiente pecho;
y aſsi dexando à Caſtilla,
tu voluntad agradezco.
Pereg. Y yo, ſeñor, de memoria
tomando tan buen conſejo,
obedezco en tu mandado
voluntad, y entendimiento,
y con mis cinco ſentidos
voy à correr como un viento,
que no quiero como un galgo,
por temer tu pan de perro.
Rey. Junto aquel olmo eſtà un hombre
con cavallos, y dineros,
que eſto, Garcia, es ſer Rey,
y eſto es ſer valiente, Tello.
Tell. Todo, ſeñor, lo conozco.
Rey. Pues no dilateis el rieſgo.
Pereg. Què es dilatar? vamos deſta.
Tell. Mil veces tu plantas beſo.
Rey. Idos preſto. *Pereg.* Agur jaunà.
Tell. Corrido voy. *Pereg.* Vamos luego.
Tell. Vamos.
Pereg. Lleve el diablo el alma
que gaſtàre cumplimientos. *Vanſe.*
Rey. Glorioſo quedo de aver
ganado en un vencimiento
dos triunfos, que en un rendido
malogra el golpe el trofeo:
ya el Alva eſtà muy vecina,
cerca aqui à Palacio tengo.
Dentr. Piedra has de ſer en Madrid.
Rey. Què eſcucho! valgame el Cielo!
eſta voz, que en mis oìdos
tanto horror hacen ſus ecos,
buelvo à oìr; pero què importa,
ſi es iluſion que padezco?
recogerme quiero.
Sale un Muerto con Alba, y Manipulo de Clerigo.
Muert. Aguarda.
Rey. Quien me llama? *Muert.* Yo.
Rey. Què veo!
ſombra, ò fantaſma, què quieres?
Muert. Decirte, que en eſte pueſto
has de ſer piedra en Madrid.
Rey. Què pregon me eſtàs haciendo,
que aſsi en Madrid me perſigues?
Muert. Llega, ſi quieres ſaberlo,
y en el brocal deſte pozo,
que eſtà arrimado à eſte Templo,
venerable, como humilde,
glorioſo, como pequeño,
por averlo edificado
Santo Domingo, aſsiſtiendo
el Serafico Franciſco
en ſu fabrica, podemos

ſen-

sentarnos. *Rey.* Viene ya el dia,
y detenerme no puedo,
Muert. Sientate, que esso es temor.
Rey. Por desmentirte me siento;
ya estoy sentado, prosigue.
Muert. Conoceisme?
Rey. Estàs tan feo,
que no me acuerdo, sino que eres
demonio, que persiguiendo
me estàs.
Muert. No, buelve à sentarte.
Rey. Si harè.
Muert. Yo, Neròn sobervio,
soy el Clerigo à quien diste
de puñaladas. *Rey.* Yo?
Muert. Es cierto.
Rey. Mas anduviste atrevido,
y aunque fue justo tu zelo,
ni à mi Rey me respetaste,
ni era tuyo aquel empeño.
Muert. Es verdad, mas te amenaza
con el mismo fin el Cielo
con este agudo puñal,
con el qual tu hermano mesmo,
de tus ciegos precipicios
darà Castilla escarmiento.
Rey. A mi hermano? què dices?
suelta el puñal. *Muert.* Ya le suelto.
Dexa caer el puñal, y queda clavado en el tablado.
Rey. Si te pudiera matar
otra vez, te huviera muerto.
Muert. Dia de Santo Domingo
me mataste.
Rey. Y què es tu intento?
Muert. Advertirte, que Dios manda,
que fundes aqui un Convento,
donde en Virgines le pagues
lo que le hurtaste en desprecios:
clausuras honren clausuras;
prometeslo? *Rey.* Si prometo:
quieres otra cosa? *Muert.* No,
queda en paz, labrale luego,
porque has de vivir en èl
en alabastros eternos.
Rey. Esso es ser piedra en Madrid?
Muert. Si, piedra en Madrid es esto,
y dadme aora la mano
en señal del cumplimiento.
Rey. Si doy; pero suelta, suelta,
que me abrasas, vive el Cielo.
Muert. Este es el fuego que passo,
de donde salir espero
quando la fabrica acabes.
Rey. Suelta, que sufrir no puedo,
vive Dios::- *Muert.* En esse ardor
teme, Rey, el del Infierno. *vase.*
Rey. Vive Dios, que à ser posible,
te hiciera atomos mi aliento:
mas valgame Dios! què digo?
harè edificar el Templo,
porque por èl se revoque
lo que me amenaza el Cielo.
Mas ya tras el Alva el dia
viene aprieſſa, gente siento,
y el retirarme es forzoso.

Salen Don Enrique, y Mendoza.
Enr. El es, Mendoza, lleguemos.
Mend. Por el postigo del Parque,
que cae alli, entrarme quiero
antes que me reconozcan. *vase.*
Enr. Mi hermano es, viven los Cielos,
y ya por aquel postigo
se entra al Palacio; què harèmos?
Mend. No darse por entendido,
pues tù no sabes què empeño
le ha detenido esta noche.
Enr. Llama à los criados luego:
mas valgame Dios! puñal
no es aquel? terrible encuentro!
Mend. Antes di terrible azàr.
Enr. Què, està clavado en el suelo?
algo tengo de Mendoza,
mas no creo estos agueros:
mueſtra.
Mend. Prenda es de valor.
Enr. En la guarnicion que veo,
conozco que es el puñal
de mi hermano.
Mend. Algun exceſſo
de pesar ha sucedido:
hà, quien llegàra mas presto!
Enr. Vamos, Mendoza, à Palacio,
por aqui el passo atajemos.
Mend. Vamos, señor.

Enr.

Enr. El puñal
ha de ser, Mendoza, el medio
por donde el Rey me reciba
mas grato, porque su Reyno,
segun su primor aprecia,
presumo que estima en menos.
Mend. Dicha ha sido averle hallado.
Enr. No sè què alborozo siento,
que deste puñal presumo
que han de resultar mis premios:
mas ya à Palacio llegamos.
Mend. Què alboroto suena dentro?
Enr. No sè, vamonos llegando,
que el Rey en el Parque, y luego
en Palacio este alboroto,
me ha dado mucho rezelo.
Mend. No ay ya que passar de aqui,
porque todos vàn saliendo,
y presumo que es el Rey.
Enr. A buena ocasion le vemos.
Dentro. Plaza, plaza al Rey.

Salen el Rey, Don Gutierre, y acompañamiento.

Gutierr. Señor,
ya se sabe en todo el Pueblo,
que Don Tello se ha escapado.
Rey. Grande fue su atrevimiento:
haced que luego le sigan,
que ha de ser el escarmiento
de Castilla su castigo:
y llamad à los Maestros,
qee ayan de venir conmigo
à vèr la planta del Templo,
que labro à Santo Domingo,
donde he he hacer un Convento
de Monjas, que le dè honor
à Madrid, donde deseo,
que mi hija Doña Juana
tome el habito primero:
donde se cayò el puñal,
la Capilla hacer pretendo.
Gutierr. Sin duda se te ha caìdo,
pues sola la bayna veo.
Rey. Junto al pozo le olvidè:
por azàr perderle tengo.
Dentro. Llevenle luego al Castillo.
Rey. Mirad, Gutierre, què es esso.
Gutier. Voy à obedecerte luego. *vase.*
Rey. Aver perdido el puñal,
me ha dado gran sentimiento.
Enr. Pues señor, no està perdido,
que à quien desvela el deseo
de servirte, le ha traìdo,
por lograr este contento.
Rey. Valgame el Cielo! què miro! *ap.*
mas pesar me ha dado el verle
en mi hermano, que el perderle,
pues quando me avisa el Cielo
que me ha de matar mi hermano
con este mismo instrumento,
con temor, y horror le miro;
mas disimularlo quiero:
Enrique, llega à mis brazos.
Enr. Y el alma, señor, en ellos
te darè.
Rey. Què haces, traydor?
ha de mi Guarda, prendedle,
matadle.
Enr. Señor, què dices?
Rey. Tu con el puñal sangriento
me quereis quitar la vida,
tu me has herido, prendedle:
damele, que con èl mismo
te he de matar.
Enr. Gran señor,
humilde, y rendido vengo;
y si mi humildad te enoja,
besandole te le buelvo,
como quien de su castigo
besa humilde el instrumento.
Rey. Alza, Enrique, de mis pies,
que en los decretos del Cielo
nada es el hombre, y las obras
executan sus decretos:
què loca ilusion me asusta!
Dentro. Entrad adentro.
Rey. Què es esso?

Salen Gutierre, y las Damas.

Gutier. Señor, las Guardas del campo
iban siguiendo à Don Tello;
y los criados del Infante,
sin conocerle, creyendo
que fuesse algun malhechor,
le detuvieron à tiempo

que

que ya iban à prenderle,
y le traen.
Rey. Mucho lo siento,
porque es preciso que muera. ap.
Enr. Mis criados le prendieron,
ya es empeño el ampararle.
Leon. Señor, à tus plantas buelvo,
porque te hace mas deidad,
aunque te ofenda, mi ruego.
Maria. Mirad, señor, nuestro llanto.
Rey. Gutierre, llevenle luego
à executar la sentencia;
no entre aqui, y el privilegio
de verme la cara alegre.
Enr. Señor, si el merecimiento
de aver entrado en tu grácia
puede alcanzar este premio,
te pido que le perdones,
y sea aquesse el primero
favor que de tì reciba,
para empeñar mis alientos
en las glorias de servirte.
Rey. Muy poderoso es tu ruego,
hermano, su vida es tuya.
Enr. Mil veces tus plantas beso.
Rey. Venga èl, y Don Rodrigo.

Salen Don Tello, y D. Rodrigo, Peregil, y toda la Compañia.

Gutierr. Aqui estàn todos.
Pereg. Laus Deo.
Tell. Y yo rendido à tus plantas.
Rey. Dad la mano à Leonor, Tello;
Tell. Ya se la doy con el alma.
Leon. Dulce fin de tanto empeño.
Rodr. Tambien yo à Doña Maria.
Mar. Tu vida es la que yo aprecio.
Pereg Oygan ustedes, que falta
aqui lo mejor del cuento;
y es, que sepan que aqui acaba
el Valiente Justiciero.

F I N.

Se hallará ésta con un surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias y Saynetes en la Librería de Gonzalez, calle de Atocha, frente de la Casa de los Gremios.